



Prospecto de Emisión

JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero

RNC: 1-31-29392-1

Autorizado por la Superintendencia del Mercado Valores mediante Primera Resolución de fecha 26 de Mayo del año 2015 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el Número. SIVFIA-009

Sociedad Administradora:	 <p>JMMB Funds Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. MIEMBRO DEL GRUPO </p> <p>JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. Registro Mercantil No.: 10162SD Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-074146 Registro del Mercado de Valores No. SIVAF-010 Ave. Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esq. Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Santo Domingo, República Dominicana, 809-567-5662 Página web www.jmmb.com.do</p>		
Objeto del Fondo:	<p>Generar ingresos a través de la inversión, principalmente en instrumentos de renta fija a corto plazo con bajas expectativas de riesgo crediticio, como son los títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, sin perjuicio de poder invertir en otros que sean emitidos a través del mercado de valores y en instrumentos ofrecidos por entidades de intermediación financiera de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del presente Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del Fondo. La duración promedio ponderada de estas inversiones en el portafolio del fondo será de corto plazo, es decir, hasta 360 días.</p>		
Miembros del Comité de Inversiones:	<p>i- Señor Jesús Cornejo Bravo; ii- Señor Rodolfo Cabello; iii- Señor Paul A. Gray</p>	Nombre del administrador de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero.	Señor Daniel Alberto Martínez Espinal.
Plazo Mínimo de Permanencia	Un (1) día		
Calificación de Riesgo del Fondo:	 <p>Cuotas: A-fa Fecha de la calificación de riesgo: Enero 2019 Feller Rate, S.R.L.</p>		
Entidad que ofrece los servicios de Depósito Centralizado de Valores	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores S.A.		
Auditor Externo del Fondo	<p>Deloitte RD, S.R.L. SIVAE-025 / Calle Rafael Augusto Sánchez No. 65, Piantini Santo Domingo, R.D. Tel. 809-563-5151</p>		



“El presente prospecto detalla todos los aspectos referentes a rendimiento, condiciones y riesgos que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de las cuotas ofrecidas. Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.”

“ESTOS VALORES HAN SIDO INSCRITOS JUNTO AL PRESENTE PROSPECTO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (EN ADELANTE, RMV) DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS MISMOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.”

“El inversionista debe leer las advertencias relativas al fondo en la página siguiente.”


Jesús Cornejo Bravo
 Responsable del Prospecto y
 Representante Legal JMMB SAFI



El presente Prospecto de Emisión de fecha 14 de marzo del 2019 modifica las disposiciones establecidas en el Prospecto de Emisión de fecha del 01 de Julio del 2017, en virtud de la autorización realizada por la Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad “JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.” celebrada en el 22 de febrero del 2019 y aprobación de la modificación por parte de la SIMV de fecha el 21 de febrero de 2019.

Advertencias para el inversionista

“Las inversiones que se efectúen con recursos del fondo de inversión, se realizan por cuenta y riesgo de los inversionistas. La sociedad administradora se encarga de la gestión profesional de los recursos del fondo abierto de acuerdo con las políticas de inversión establecida en el presente documento.

La sociedad administradora y las personas firmantes, respecto al ámbito de su competencia profesional y/o funcional, son responsables frente a los aportantes por las inexactitudes y omisiones en el contenido del presente documento.

La incorporación del aportante al fondo de inversión implica su plena aceptación y sometimiento a este reglamento interno y demás reglas que regulen su funcionamiento”.

“La sociedad administradora, así como la administración y riesgos asociados a éste fondo no tienen relación ni responsabilidad comparativa con ninguna entidad del grupo (Jamaica Money Market Brokers/JMMB) o cualquier otra entidad del mismo grupo económico, debido a que es un patrimonio autónomo e independiente”

“La sociedad administradora declara que la información presentada cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes y que la misma es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Quien desee adquirir cuotas de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información contenida en el presente prospecto. La adquisición de las cuotas presupone la aceptación por el comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente prospecto de emisión”.

“El prospecto de emisión se encuentra a disposición del público en el RMV, en el domicilio de la sociedad administradora, en la dirección electrónica www.jmmb.com.do donde los interesados podrán revisar la información y reproducirla, “La supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores no implica que ésta recomiende o garantice la inversión efectuada en un fondo mutuo o abierto”.



ÍNDICE

Advertencias para el inversionista	2
ÍNDICE	3
Glosario	4
4. RESUMEN DEL PROSPECTO	8
5. Aspectos Generales	9
5.1 Denominación del Fondo:	9
5.2 Tipo y objeto del fondo de inversión:	9
5.3 Inversionistas a los que va dirigida la oferta.	10
5.4 Responsables del contenido del Prospecto de emisión y el Reglamento Interno	10
5.5 Auditores Externos del Fondo	11
5.6 Organismo regulador y supervisor de la administradora y del fondo	11
5.7 Marco legal aplicable:	11
5.8 Fecha inicio de suscripción de las cuotas de participación:	11
5.9 Procedimiento para la suscripción y rescate de cuotas del fondo (procedimientos contenidos en el acápite 5 del Reglamento Interno del Fondo)	11
5.10 Calificación de riesgo	12
6. Factores De Riesgo	15
6.1 Tipos de riesgos	15
6.2 Administración de riesgos	17
7. Comité de Inversiones	18
7.1 Miembros Comité de Inversiones	18
8. Información Sobre La Sociedad Administradora Y Su Grupo Financiero	20
8.1 Información sobre la Sociedad Administradora	20
8.2 Procesos en contra o a favor de la Sociedad Administradora	24
8.3. Aspectos Administrativos	24
ANEXOS	26

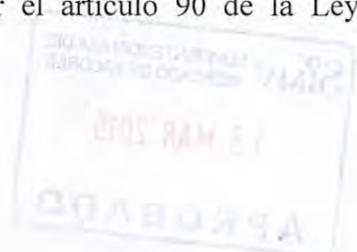


Glosario

- a) **Administrador del Fondo de Inversión (en lo adelante "Administrador")**. Ejecutivo de la sociedad administradora, facultado por ésta para llevar a cabo las actividades de inversión en el marco de lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, por el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores aprobado mediante el Decreto No. 664-12 y sus modificaciones (en lo adelante, el "Reglamento"), así como las demás normas aplicables aprobadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores (en lo adelante, el "Consejo"), y por la Superintendencia del Mercado de Valores (en lo adelante, la "Superintendencia") que le sean aplicables, así como el reglamento interno y el prospecto de emisión del respectivo fondo de inversión y demás normativas internas de la sociedad administradora.
- b) **Administración de Fondos de Inversión**. Servicio financiero provisto por las Sociedades Administradoras, consistente en la inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley.
- c) **Aportante**. Es el inversionista de un fondo de inversión y propietario de las cuotas representativas de sus aportes al mismo.
- d) **Aporte**. Es el o los recursos que entrega una persona física o jurídica a la sociedad administradora de fondos de inversión para que junto con otros aportes conformen el patrimonio del fondo de inversión correspondiente para su inversión en los valores o bienes que permite la Ley y su Reglamento.
- e) **Benchmark o Indicador Comparativo de Rendimiento**. Indicador seleccionado de fuentes verificables como referencia para valorar la eficiencia en la gestión de un portafolio de inversión de un fondo de inversión. Estos indicadores deberán tener relación con la política y el portafolio de inversión del respectivo fondo de inversión; y encontrarse detallados en su Reglamento Interno.
- f) **Calificación de Riesgo (a Fondo de Inversión)**. Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.
- g) **Calificadora de Riesgo**. Sociedad comercial autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores para evaluar y calificar el riesgo de los valores objeto de oferta pública, y estar inscritas en el Registro del Mercado de Valores.
- h) **Capacidad de Pago de un Emisor**: Solvencia económica y financiera que tiene un emisor para enfrentar oportunamente sus compromisos económicos y financieros.
- i) **Cartera de Inversión**. Es el dinero y una diversa gama de valores, bienes y demás activos que conforman el patrimonio del Fondo.
- j) **Certificado de Cuotas o Certificado de Suscripción de Cuotas**. Comprobante o recibo que acredita la suscripción de cuotas o el rescate de cuotas según corresponda, realizado por un aportante de un fondo de inversión abierto. Estos certificados no son negociables en los Mecanismos Centralizados de Negociación y Mercado OTC, y solo representan el monto aportado al Fondo.
- k) **Comisiones**. Porcentaje o monto fijo que percibe la sociedad administradora o el fondo de inversión, de conformidad a lo previsto por la Resolución R-CNV-2017-35-MV, el reglamento interno y el prospecto de emisión del fondo de inversión.



- l) **Comisión de Administración.** Porcentaje o monto fijo que cobra la sociedad administradora de fondos de inversión, por su labor de administración y los servicios financieros que provee a los fondos de inversión.
- m) **Comisión por éxito:** Remuneración de la sociedad administradora en función del servicio financiero provisto, aplicada como un porcentaje de la rentabilidad del fondo de inversión sobre el excedente en caso de que la tasa de rendimiento del fondo supere los indicadores comparativos de rendimiento o benchmark utilizados para su aplicación, en los términos y periodicidad determinados en su reglamento interno.
- n) **Comité de Inversiones:** Órgano colegial integrado por un número impar de miembros, que acreditan su experiencia en el sector financiero y son responsables de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del Fondo, que serán ejecutados por el Administrador del Fondo de Inversión.
- o) **Contrato de Participación o de Suscripción de Cuotas (en lo adelante "Contrato de Suscripción"):** Contrato de adhesión cuyo objeto será la aceptación por parte del aportante de las condiciones establecidas tanto en este reglamento interno como en el prospecto de emisión.
- p) **Cuotas de Participación:** Es cada una de las partes alicuotas, de igual valor y características, en las que se divide el patrimonio de un fondo de inversión, que expresa los aportes realizados por un aportante y que otorga a éste último derechos sobre el patrimonio del mismo. En lo adelante también se le podrán llamar "participaciones".
- q) **Disponibilidad del Fondo.** Liquidez o dinero en efectivo y cuasi dinero que mantiene el Fondo, para atender las necesidades de retiro de sus participantes.
- r) **Diversificación de Riesgo.** Es la acción de distribuir los recursos de un Fondo en diferentes valores, diferentes emisores y diferentes sectores económicos, con el propósito de aminorar los riesgos de acuerdo al objetivo de cada Fondo.
- s) **Duración.** Es el promedio ponderado del vencimiento de los instrumentos de Renta Fija de Oferta Pública que conforman el portafolio de inversión del fondo, determinada a través de la media ponderada de los distintos vencimientos de los flujos de caja asociados con un instrumento de Renta Fija de Oferta Pública, ponderados por el valor actual de cada uno de los flujos en relación a la suma de los valores actuales de todos los flujos.
- t) **Fondo de Inversión o Fondo.** Es un esquema de inversión colectiva mediante un patrimonio autónomo que se constituye con el aporte de sumas de dinero de personas físicas o jurídicas, denominadas aportantes, para su inversión, por cuenta y riesgo de los mismos, en bienes inmuebles valores o cualquier derecho de contenido económico, dependiendo de la naturaleza del fondo, y cuyos rendimientos se establecen en función de los resultados del mismo.
- u) **Fondos de Inversión Abiertos (Fondos Mutuos).** Es aquel fondo de inversión que tiene duración indefinida y cuyo patrimonio y número de cuotas de participación es variable y son redimibles directamente por el fondo abierto que emite, a través de la sociedad administradora, conforme a lo establecido por el artículo 90 de la Ley y el inciso a) del artículo 374 (Clasificación) del Reglamento.



- v) **Ganancia/Perdida de Capital:** resulta cuando el precio de venta de una cuota del fondo es más alto que su precio de compra al momento que el inversionista adquirió la misma. Por el contrario, puede darse una situación donde surja una pérdida de capital cuando el precio de venta de la cuota del fondo es menor que lo que se pagó para adquirirla.
- w) **JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero.** En lo adelante por su denominación completa o como “Fondo de Inversión” o el “Fondo”.
- x) **Límite de Participación.** Porcentaje máximo de cuotas que un participante individual puede tener de cada Fondo. Este límite es de hasta el 10% del total de las cuotas del fondo abierto a partir de la etapa operativa del fondo
- y) **Límites de Inversión del Portafolio.** Son los valores máximos y mínimos sobre el portafolio de inversión que el Administrador del Fondo debe tener en cuenta para la conformación de la cartera de inversión en cuanto a tipo de emisores, valores, sectores económicos, grado de calificación de riesgo, monedas y concentración por emisor.
- z) **Liquidez.** Efectivo en caja y entidades de intermediación financiera, en depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos conforme a lo establecido en la Norma que regula a las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión. Las cuotas de fondos abiertos se considerarán como liquidez siempre y cuando las mismas no estén sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de dicha participación sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo.
- aa) **Mercado de Valores.** Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en los Mecanismos Centralizados de Negociación y Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta publica inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la Superintendencia.
- bb) **Modalidad de Inversión.** Inversiones en valores que pueden ser de Renta Fija de Oferta Pública, variable y/o mixta.
- cc) **NIC.** Norma Internacional de Contabilidad. También conocidas como NIIF o IFRS (Por sus siglas en inglés). Son un conjunto de estándares que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en la que debe aparecer.
- dd) **Patrimonio.** La suma de los aportes de los aportantes y el rendimiento de las inversiones realizadas conforma el patrimonio de un fondo.
- ee) **Política de Inversión.** Es la que establece en qué puede y en qué no puede invertir un Fondo de Inversión. La misma se encuentra en el presente Reglamento Interno para el Fondo, que es aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
- ff) **Portafolio de Inversión (en lo adelante "Portafolio de Inversión" o "Portafolio").** Conjunto de valores, bienes y demás activos permitidos por la Ley y normas de carácter general aprobadas por la Superintendencia, adquiridos con los recursos de los fondos de inversión.



- gg) Prospecto de Emisión de Fondos Abiertos.** Documento proporcionado a los potenciales aportantes de los fondos abiertos, que se constituye en un documento de información para que tomen su decisión de invertir o no en las cuotas de un fondo mutuo.
- hh) Registro del Mercado de Valores (RMV).** Registro a cargo de la Superintendencia en el que se inscribe la información pública respecto de los valores, emisores y demás participantes del mercado de valores regulados por la Ley 249/17, conforme a las disposiciones que se establezcan en su Reglamento de Aplicación.
- ii) Reglamento Interno del Fondo.** Es la norma interna elaborada por la sociedad administradora para establecer las características y las reglas de administración de cada fondo de inversión.
- jj) Rescate de Cuotas.** Operación mediante la cual el aportante hace líquidas sus cuotas de un fondo mutuo a través de la redención de cuotas que ejecuta la sociedad administradora.
- kk) Rescates Programados.** Es aquel rescate de cuotas de un fondo mutuo cuando el aportante ejerce su derecho en una fecha determinada, distinta a la fecha de solicitud de rescate.
- ll) Rescates No Programados.** Es aquel rescate de cuotas de un fondo mutuo que la sociedad administradora hace líquida en el momento en el que el aportante lo solicita.
- mm) SAFI.** Son las siglas de “Sociedad Administradora de Fondos de Inversión”, tipo de participante del mercado de valores, supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, cuyo objeto exclusivo es la administración de fondos de inversión.
- nn) Sector Real:** Agrupación de empresas productoras de bienes y servicios y el grupo de las que también se dedican a la comercialización de los mismos.
- oo) Suscripción de Cuotas.** Operación mediante la cual se adquieren cuotas de participación de un fondo mutuo, mediante aportes de dinero.
- pp) Valor de Cuota.** Es el valor que tiene la cuota en un momento determinado y equivale al patrimonio en libros del Fondo de Inversión dividido por el número de cuotas en circulación. El Valor de Cuota se calcula diariamente y cambia como resultado de las variaciones en sus componentes. Directamente el Valor de Cuota no indica la rentabilidad, sino que es un insumo para calcular la tasa de rendimiento del Fondo.
- qq) Valor Nominal:** Es el precio de suscripción inicial de las cuotas de los fondos abiertos adquiridas el primer día de suscripción.
- rr) Valuación de la Cartera.** Proceso al final del día de valoración del precio de cada activo de la cartera de inversiones de cada Fondo. La valuación de la cartera está sujeta a la normativa de valoración emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores.





4. RESUMEN DEL PROSPECTO

El JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO es un fondo de inversión abierto dirigido a personas físicas, jurídicas, vehículos especiales con facultad legal para hacerlo, instituciones financieras, corporaciones, empresas y público en general, con un horizonte de inversión de corto plazo, que desean participar de una cartera diversificada dentro de los tipos de instrumentos en que puede invertir y cualquier plusvalía de estos activos, como resultado de la revalorización de los mismos, teniendo como precio de las cuotas en el mercado primario, el correspondiente al valor nominal de mil pesos dominicanos (DOP1,000.00). Este precio solo es válido para el primer día de colocación, ya que a partir del segundo día el valor de la cuota será el determinado por la administradora mediante su cierre diario de operaciones del fondo.

El Fondo de Inversión se dirige al Público en General, personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeros con un perfil de riesgo bajo; con necesidad de liquidez inmediata, con horizonte de inversión a corto plazo, que estén dispuestos a asumir los riesgos que se derivan de una cartera compuesta principalmente por valores emitidos por el gobierno central o el Banco Central de la República Dominicana, otros emisores diferenciados, como emisores corporativos de valores de oferta pública, cuotas de participación de fondos de inversión, certificados financieros y que desean participar de una cartera de instrumentos bajo riesgo. Es importante reconocer que pueden presentarse situaciones adversas en que los instrumentos financieros en los que invertirá el Fondo pierdan valor y como consecuencia ocasionen pérdida de capital para el aportante. Las cuotas del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas por cualquier tipo o clase de persona o vehículo especial que tenga interés y facultad legal para hacerlo, incluyendo las personas físicas (personas naturales) y/o personas jurídicas (personas morales), de naturaleza públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras, sin perjuicio de que sean adquiridas directamente o mediante apoderados, siempre y cuando se presuma que los mismos tienen conocimientos, experiencia y están calificados para tomar decisiones de inversión y ponderar los riesgos que conlleva.

El lugar para realizar los trámites de suscripciones (lugar de colocación) será en las Oficinas de JMMB Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ubicadas en la Ave. Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esq. Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Santo Domingo, República Dominicana. Los trámites de suscripción de cuotas podrán ser realizados por los promotores de fondos de inversión contratados por la Sociedad Administradora. Las acreditaciones de los promotores del Fondo pueden ser verificadas tanto en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores como en la página web de la Sociedad Administradora.

El valor inicial de la cuota el primer día de suscripción será de RD\$1,000.00 y el monto mínimo de aportes será de RD10,000.00. Las participaciones del aportante son redimidas directamente por la Sociedad Administradora. El plazo mínimo de permanencia de un aportante en el fondo es de un (1) día calendario. El día de vencimiento del plazo de un (1) día para cada aporte, los aportantes podrán rescatar parcial o totalmente las cuotas correspondientes a dicho aporte en cualquier momento luego de cumplir el plazo mínimo. Los aportantes podrán requerir rescates programados y no programados en cualquier momento por hasta el 100% de sus cuotas.

El beneficio obtenido por el inversionista será en función de la diferencia entre valor de la cuota al momento de su redención y el valor de la participación al momento de invertir en el fondo. Al tratarse de un fondo que puede invertir en el mercado de capital, el Fondo presenta un riesgo por los beneficios o rendimientos

variables debido a que los beneficios que generan los títulos valores que componen la cartera están en constante cambio, por lo que JMMB SAFI no garantiza un beneficio o rendimiento mínimo o máximo, sino que el beneficio o rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los inversionistas, del producto que genere la cartera.

Adicionalmente, como todo mercado y todo fondo, existen ciertos riesgos como son el de tasa de rendimiento y de precio; de liquidez; de crédito o no pago o cesación de pagos; cambiarios; operativo o de administración; legales; por liquidación del fondo de inversión; sistémico; no sistemático o riesgo diversificable; de inflación; tributario, para lo cual JMMB SAFI ha establecido una unidad de riesgos especializada e independiente dentro de su estructura jerárquica, cuyo objetivo es identificar, medir y administrar los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión para reducirlos en su máxima expresión. Para alcanzar estos objetivos, JMMB SAFI, utiliza diversas metodologías y herramientas, explicadas en el apartado 5 del presente documento.

El comité de inversiones estará compuesto por el Señor Jesus Cornejo Bravo con derecho a voz y voto, el señor Rodolfo Cabello con derecho a voz y voto, el señor Paul Andrew Gray con derecho a voz y voto; y el señor Daniel Alberto Martinez Espinal, Administrador del Fondo, con derecho a voz sin voto. Los antecedentes y detalles sobre dichos miembros lo podrán encontrar en el apartado 6 del presente documento.

Es importante destacar que el fondo puede presentar variaciones en el valor de la cuota, principalmente debido a la valoración de mercado de los títulos valores que componen el portafolio. Las inversiones del fondo se realizarán en títulos valores de oferta pública aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores.

5. Aspectos Generales

5.1 Denominación del Fondo:

JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO

Autorizado por el Consejo Nacional del Mercado Valores por medio de la Primera Resolución de fecha 26 de mayo del 2015-16-FI e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el Número. SIVFIA-009. Número de RNC: 1-31-07414-6.



Valor inicial de la cuota al primer día de suscripción:	RD\$1,000.00
Moneda en que se expresa el valor cuota:	RD\$ Pesos Dominicanos
Monto mínimo de aporte inicial por aportante:	RD\$10,000.00
Monto mínimo de aportes adicionales por aportante:	RD\$1,000.00
Saldo mínimo de permanencia:	RD\$10,000.00
Plazo mínimo de permanencia:	1 día calendario

5.2 Tipo y objeto del fondo de inversión:

El JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO es un fondo de inversión abierto dirigido a personas físicas, jurídicas, vehículos especiales con facultad legal para hacerlo, instituciones financieras, corporaciones, empresas y público en general, con un horizonte de inversión de corto plazo, que desean

participar de una cartera diversificada dentro de los tipos de instrumentos en que puede invertir y cualquier plusvalía de estos activos, como resultado de la revalorización de los mismos, teniendo como precio de las cuotas en el mercado primario, el correspondiente al valor nominal de mil pesos dominicanos (DOP1,000.00). Este precio solo es válido para el primer día de colocación, ya que a partir del segundo día el valor de la cuota será el determinado por la administradora mediante su cierre diario de operaciones del fondo.

5.3 Inversionistas a los que va dirigida la oferta.

El Fondo de Inversión se dirige al Público en General, personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeros con un perfil de riesgo bajo; con necesidad de liquidez inmediata, con horizonte de inversión a corto plazo, que estén dispuestos a asumir los riesgos que se derivan de una cartera compuesta por valores emitidos por el gobierno central o el Banco Central de la República Dominicana, otros emisores diferenciados, como emisores corporativos de valores de oferta pública, cuotas de participación de fondos de inversión, valores de fideicomisos y valores de titularización, certificados financieros y que desean participar de una cartera de instrumentos bajo riesgo. Es importante reconocer que pueden presentarse situaciones adversas en que los instrumentos financieros en los que invertirá el Fondo pierdan valor y como consecuencia ocasionen pérdida de capital para el aportante. Las cuotas del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas por cualquier tipo o clase de persona o vehículo especial que tenga interés y facultad legal para hacerlo, incluyendo las personas físicas (personas naturales) y/o personas jurídicas (personas morales), de naturaleza públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras, sin perjuicio de que sean adquiridas directamente o mediante apoderados, siempre y cuando se presuma que los mismos tienen conocimientos, experiencia y están calificados para tomar decisiones de inversión y ponderar los riesgos que conlleva.

5.4 Responsables del contenido del Prospecto de emisión y el Reglamento Interno

- Nombre: Jesús Cornejo Bravo
- Profesión: Ingeniero Industrial
- Puesto que ocupa en la administradora: Gerente General
- Número de Registro en el Mercado de Valores de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión: SIVAF-010.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación Aplicable, el responsable del contenido del Prospecto de Emisión y Reglamento Interno ha realizado la siguiente Declaración Jurada: “**PRIMERO (1º):** Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos civiles; **SEGUNDO (2º):** Que se hace responsable del contenido del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión correspondientes al fondo JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero y que está inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIA-009 y autorizado mediante la Primera Resolución de fecha 26 de Mayo de 2015 del Consejo Nacional del Mercado de Valores; y **TERCERO (3º):** Que los datos contenidos en los documentos previamente citados a su entender son conformes a la realidad y no se omite en él ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.”

Ver “Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión y Reglamento Interno” en el Anexo No.03.



5.5 Auditores Externos del Fondo

Deloitte, S.R.L.

RNC: 1-30-23844-8

Registro del Mercado de Valores: SIVAE-025

Teléfono de contacto: 809-563-5151

Dirección: Calle Rafael Augusto Sánchez No.65, Edificio Deloitte, Piantini, Santo Domingo, R.D.

Página Web: www.deloitte.com



5.6 Organismo regulador y supervisor de la administradora y del fondo

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Teléfonos: 809-221-4433

Dirección: Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana

Página www.simv.gov.do

Correo electrónico: info@simv.gov.do

5.7 Marco legal aplicable:

De forma especial la Ley del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 664-12, además de las normas de carácter administrativo, principalmente la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, aprobada mediante la Séptima Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNV-2017-35-MV; la Norma CNV-2014-17-MV que Establece los Criterios sobre Valorización de las Inversiones en Instrumentos Financieros adquiridos por los patrimonio autónomos; la Norma R-CNV-2017-47-MV que Regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores de la República Dominicana; sin perjuicio, que también le aplica, en lo que corresponde, la Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana No. 189-11 y sus reglamentos, así como también la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la información que deben remitir periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, R-CNV-2016-15-MV.

5.8 Fecha inicio de suscripción de las cuotas de participación:

La suscripción de cuotas inicia el 25 de Agosto del 2015.

Hora Corte para suscripciones:

2:00 p.m.

Hora de corte para rescates:

2:00 p.m

5.9 Procedimiento para la suscripción y rescate de cuotas del fondo (procedimientos contenidos en el acápite 5 del Reglamento Interno del Fondo)

Para los trámites de suscripción y rescates de cuotas los aportantes deberán remitir su solicitud a través del correo electrónico "suscripcionesyrescates@jmmb.com" de acuerdo a los lineamientos establecidos en los apartados 5.2.2 y 5.2.3 del Reglamento Interno. De ninguna manera los aportantes podrán remitir sus solicitudes a través del Promotor de Fondos de Inversión, solamente serán tramitadas las solicitudes recibidas

que cumplan lo establecido en los apartados indicados precedentemente contenidos en Reglamento Interno del Fondo. Los promotores de fondos de inversión son personas físicas contratadas por la sociedad administradora a través de un contrato laboral o de servicios para realizar la promoción de los fondos de inversión que administre. El promotor de inversión realizará las actividades dirigidas para dar a conocer e informar sobre el funcionamiento y las cualidades de un fondo de inversión, con la finalidad de estimular a potenciales inversionistas para la adquisición de cuotas de dicho fondo. En caso de que un inversionista desee contactar directamente a un promotor de la entidad puede hacerlo visitando las oficinas de la administradora de fondos o utilizando los medios de comunicación correspondientes (correo electrónico y/o llamada telefónica). Las acreditaciones de los promotores del Fondo pueden ser verificadas tanto en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores como en la página web del mismo Fondo. 5.9.2 El período de permanencia en el Fondo es de un día calendario, contado a partir del momento en que se concreta cada aporte. Luego de cumplir con el plazo de un (1) día para cada aporte, los aportantes podrán rescatar parcial o totalmente las cuotas correspondientes a dicho aporte, sin penalidad alguna. Los aportantes podrán requerir rescates programados y no programados en cualquier momento por hasta el 100% de sus cuotas luego de cumplir el plazo mínimo de permanencia. 5.9.3 La condición de aportante en un Fondo de Inversión Abierto se adquiere en el momento que el fondo de inversión recibe el aporte para la suscripción de cuotas y del contrato de suscripción. Como constancia de la suscripción de cuotas ejecutada, la Sociedad Administradora entregará al aportante el Certificado de Suscripción de Cuotas respectivo, el cual no es negociable en Mecanismos Centralizados de Negociación y Mercado OTC, y solo representa el monto aportado al Fondo. Para ejecutar la primera suscripción de cuotas en el Fondo de Inversión, los interesados tendrán que llenar el “Formulario de Solicitud de Suscripción de Cuotas” proporcionado por la Sociedad Administradora, debiendo estar la suscripción inicial precedida de la entrega y la explicación del Contrato de Suscripción, del Prospecto de Emisión y del presente Reglamento Interno (refiéranse en el futuro como el “Prospecto” y el “Reglamento”, respectivamente).



5.10 Calificación de riesgo

Calificación de Riesgo del Fondo: A-af por Feller Rate Calificadora de Riesgo. En fecha de Enero de 2019.

FUNDAMENTOS

JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero es un fondo abierto de renta fija, de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 360 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana.

La calificación de “A-fa” su holgada liquidez y un mayor índice ajustado que fondos comparables. Asimismo, incorpora la gestión de JMMB SAFI, que posee un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para su gestión, control y seguimiento. Además, posee el respaldo de su controlador Grupo JMMB, quién posee amplia experiencia en el sector de inversiones en Jamaica y el Caribe. En contrapartida, la calificación incorpora la moderada diversificación y perfil de solvencia de la cartera y el mercado de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

La calificación “M2” para el riesgo de mercado responde a una cartera con una duración promedio menor a un año y a una inversión 100% en pesos dominicanos, lo que se traduce en una moderada a baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

El fondo es manejado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI), constituida en el año 2013. La entidad es controlada por el grupo jamaicano Jamaica Money Market Brokers (JMMB), holding financiero surgido en Jamaica e importante a nivel regional, con 22 años de trayectoria en negocios afines, incluyendo la administración de fondos.

El Fondo Mutuo JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero inició sus operaciones en agosto de 2015. Al cierre de diciembre de 2018, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$ 241 millones, manteniéndose como un fondo mediano dentro del segmento de fondos abiertos de similar orientación.

Durante los meses analizados, el Fondo cumplió con los objetivos de inversión, manteniendo su cartera formada, mayoritariamente, por certificados de depósitos (68,2% al cierre de 2018). Por otra parte, la diversificación de la cartera fue adecuada, con un moderado número de inversiones y de emisores. Al cierre de diciembre de 2018, la cartera incluía 14 emisores. Los cinco mayores emisores concentraron el 62,0% de los activos.

Durante los últimos doce meses, un promedio de 56,4% de los instrumentos en cartera tenían vencimiento menor a 30 días, lo que entregaba una holgada liquidez en relación a la volatilidad patrimonial de 7,0% del último año. Adicionalmente, se aprecia una significativa proporción de la cartera invertida en cuentas corrientes, alcanzando un 11,5% al cierre de 2018.

En los meses analizados, la cartera del Fondo ha tenido una amplia distribución de riesgo, desde instrumentos de instituciones con calificación en rango AA hasta BBB. No obstante, cerca de la mitad de la cartera se - ga un moderado perfil promedio de solvencia de la cartera.

En el último año, el Fondo promedió una duración de 268 días, por debajo y en cumplimiento al límite de 360 días establecido en su reglamento interno. Por otra parte, la totalidad de los instrumentos se encontraban denominados en pesos dominicanos, anulando el riesgo cambiario.

Entre diciembre 2015 y diciembre 2018, el Fondo alcanzó una rentabilidad promedio mensual de 0,53%, que se tradujo en una rentabilidad anualizada de 6,4%. Este nivel de rentabilidad se mantiene por sobre su benchmark establecido para comparar su desempeño. Por otra parte, se observa una rentabilidad similar al promedio del segmento de fondos abiertos de renta fija, aunque con una menor volatilidad en el retorno, lo que se traduce en un mejor índice ajustado por riesgos que sus comparables.

FORTALEZAS:

- Holgada liquidez
- Mayor índice ajustado que fondos comparable
- Administradora con adecuadas y completas políticas y procedimientos para la gestión de fondos, con equipos con experiencia para la gestión de fondos, control y seguimiento.
- Respaldo y experiencia de su controlador.



RIESGOS

- Moderada diversificación por emisor.
- Moderado perfil de solvencia de cartera.
- Industria de fondos en vías de consolidación.

Definiciones de nomenclatura por Feller Rate:

Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Nomenclatura	Significado
A-fa	Cuotas alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con s objetivos de inversión.
M2	Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.

Calificación de Riesgo de la Sociedad Administradora: A-fa por Feller Rate Calificadora de Riesgo. En fecha de abril de 2018.

FUNDAMENTOS

La calificación asignada a JMMB, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI) se sustenta en la estructura de la administradora, con equipos suficientes para la gestión, control y seguimiento de fondos, así como la existencia de políticas y procedimientos adecuados para su gestión. Asimismo, incorpora su pertenencia a un importante grupo financiero a nivel regional, con experiencia en fondos de inversión. Como contrapartida, considera la Industria de fondos en vías de consolidación.

La calificación “A-af” asignada indica que la administradora posee un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos. JMMB SAFI fue constituida en el año 2013, con el objetivo de brindar a los clientes del grupo en República Dominicana la oportunidad de invertir en nuevos productos con los cuales diversificar sus portafolios.

La sociedad administradora es controlada por el grupo jamaicano Jamaica Money Market Brokers (JMMB), a través de la sociedad JMMB Holding Company Limited, SRL, que posee el 70% de la propiedad de la compañía.

Actualmente cuenta con tres fondos abiertos de renta fija, además de un fondo cerrado inmobiliario, administrando activos al cierre de marzo de 2018 por un monto cercano a los RD\$1.112 millones.

El Grupo JMMB es un holding financiero surgido en Jamaica e importante a nivel regional, con más de 20 años de trayectoria en negocios afines, incluyendo la administración de fondos. Los lineamientos de la administradora nacen del Consejo de Administración, recayendo la responsabilidad de su ejecución en el Gerente General. Los principales ejecutivos de la administradora son profesionales con amplio conocimiento del mercado financiero.

JMMB SAFI posee políticas y procedimientos adecuados para el control de las operaciones de los fondos. Además, cuenta con herramientas para el monitoreo de las operaciones de los fondos y los cumplimientos normativos. Estos procedimientos están a cargo del Ejecutivo de Control Interno, quién reporta al Consejo de Administración y vela por todos los riesgos asociados al manejo de fondos. La gestión de las inversiones de los fondos que gestione JMMB SAFI recae en el Administrador de Fondos, quien sigue las instrucciones del Comité de Inversiones de cada fondo. Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la administradora se guía por los objetivos establecidos en el reglamento interno de cada fondo, conforme a la normativa vigente. La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo a la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores República Dominicana.

El Manual de Políticas y Procedimientos detalla los procesos de valorización para los instrumentos financieros, los inmuebles y las cuotas de participación. La administradora posee un manual de Normas Internas de Conducta donde se detallan los principios, las normas y las prohibiciones que deben respetar sus ejecutivos y empleados. Debido a que el mercado de fondos en República Dominicana aún se encuentra en desarrollo, la administradora aún no ha logrado el equilibrio financiero. Para cumplir con los requerimientos de solvencia regulatorios, la administradora ha recibido aumentos de capital por RD\$45 millones en 2016 y RD\$20 millones en 2017. Al cierre de 2017 cumplía los requerimientos de solvencia regulatoria holgadamente. Se espera que el crecimiento y maduración de sus fondos le permita incrementar las comisiones y alcanzar el equilibrio financiero en el mediano plazo.

FORTALEZAS:

- Correcta gestión de sus fondos en el periodo de funcionamiento.
- Estructura con equipos suficientes para la gestión, control y seguimiento de fondos.
- Adecuadas políticas y procedimientos para la gestión de fondos.
- Respaldo de su controlador Grupo JMMB, importante grupo financiero a nivel regional, con experiencia en fondos de inversión.

RIESGOS

- Industria de fondos en vías de consolidación.

Definiciones de nomenclatura por Feller Rate:

Nomenclatura	Significado
A-af	Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.





6. Factores De Riesgo

“Señor Inversionista: Los riesgos son situaciones que, en caso de suceder, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones. Se debe tener presente que el riesgo forma parte de cualquier inversión; sin embargo, en la mayoría de los casos puede medirse y gestionarse. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación, para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos en la inversión.”

6.1 Tipos de riesgos

a) Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los precios de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos. Cuando el precio de un instrumento incrementa, el Fondo generará una ganancia de capital, dígase una apreciación en el valor de su portafolio. Por lo contrario, cuando el precio de un instrumento disminuye, el Fondo generará una pérdida de capital, por lo que el valor del portafolio disminuirá al igual que el rendimiento del Fondo.

b) Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

c) Riesgo Sectorial: Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del Fondo.

d) Riesgo de tipo de cambio: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones realizadas en moneda distinta a la moneda funcional del Fondo producto de la fluctuación de los tipos de cambio. El Fondo invertirá tanto en moneda local como en dólares estadounidenses, lo cual implica que la fluctuación de la tasa de cambio entre ambas tendrá un impacto directo en la valorización de los activos en los que invierta y como resultado final en el patrimonio del Fondo.

e) Riesgo de Tasa de Interés: Es el riesgo de pérdida de valor de los instrumentos que devengan un interés fijo a causa de movimientos de los tipos de interés. En general, un aumento en la tasa de interés implica una pérdida de valor en este tipo de instrumentos, mientras que una disminución en la tasa de interés implica un aumento de valor en este tipo de instrumentos.

f) Riesgo de Crédito: Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

g) Riesgo País: Dentro de la composición del portafolio de Inversión del Fondo, existirán títulos valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda, por lo que un cambio drástico en la coyuntura económica y política del país, pudiera afectar el valor y la recuperación del capital de los instrumentos en que está invertido el Fondo.

h) Riesgos Legales y Judiciales: Se refiere a la pérdida potencial por el posible incumplimiento en las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad Administradora

lleva a cabo, así como a la no exigibilidad de acuerdos contractuales.

i) Riesgo Tributario: Es aquel proveniente de las modificaciones que pudieran surgir en el régimen tributario aplicable a los Fondos de Inversión y cualquier otro instrumento financiero que incida de manera directa o indirecta en el mismo. Un aumento de los deberes y obligaciones tributarias del Fondo o los valores que lo componen se podría traducir en una disminución del valor de las inversiones del Fondo y consecuentemente una disminución del valor cuota.

j) Riesgo de Reinversión: Es el riesgo de reinvertir flujos de los instrumentos del Fondo a una tasa inferior que la tasa de la inversión original.

k) Riesgo de tasa de rendimiento y de precio: Es el riesgo asociado al precio del dinero en el tiempo. Los movimientos de la tasa de interés afectan la rentabilidad del Fondo en una doble vía:

- Efecto de Precio, un aumento en las tasas de interés reduce el precio de los títulos y valores con tasa fija que conforman la cartera del Fondo, al reducir el valor presente de los flujos futuros asociados a cada título, lo que podría provocar un descenso en el precio de la participación y una disminución en la rentabilidad e incluso una pérdida de parte del capital invertido. Esta posibilidad depende del momento en que se efectúe el retiro de las participaciones o valoraciones de mercado de la cartera de títulos y valores,

- Efecto reinversión, la disminución de la tasa de interés de los títulos y valores que adquiere el Fondo, tendrá un efecto negativo sobre las reinversiones que deba efectuar el Fondo, en las nuevas condiciones de mercado, ya que provoca varias consecuencias: a) Los precios de los títulos valores aumentan, lo que quiere decir que el fondo va a tener que utilizar más recursos para adquirir los mismos activos que en el pasado hubiese podido adquirir con menos; y b) Al invertir en títulos valores con menores tasas de interés, el crecimiento diario del valor de la participación por ingresos por intereses disminuiría, lo que podría motivar una disminución en el factor de ajuste diario en el valor de la participación.

l) Riesgo emisor o de crédito o no pago o cesación de pagos: Es el riesgo de que un emisor público o corporativo deje de pagar sus obligaciones y la negociación de sus valores sea suspendida. Dentro de la cartera del Fondo existirán títulos valores de emisores públicos y corporativos los cuales por situaciones adversas pueden dejar de pagar sus obligaciones, dicha circunstancia provocaría que la negociación de dichos valores sea suspendida.

m) Riesgo Operativo o de Administración: Se refiere al riesgo de pérdidas como resultado de procesos internos inadecuados, fallas en sistemas y personal de la institución, o debido a eventos externos. Podemos citar la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores, en el procesamiento de las operaciones, registro, administración, así como los siguientes factores de riesgo que son propios al riesgo operativo: riesgo de la administración de la cartera, riesgo de crédito.

La materialización de este riesgo puede generar retrasos en el suministro de la información financiera y contable del Fondo, así como de la realización de las operaciones que solicita el inversionista al no poder llevarse a cabo en forma oportuna, eficaz y eficiente.

n) Riesgo por liquidación del fondo de inversión: Es el riesgo que existe ante la posibilidad de liquidar el fondo por motivo de presentar niveles inferiores al mínimo permitido de patrimonio e inversionistas, en los plazos establecidos en la normativa vigente, lo que podría originar que el inversionista deba esperar un plazo determinado, para la venta de los activos del Fondo, y traducirse eventualmente en una disminución del precio de la participación dependiendo de las condiciones de mercado de ese momento.

o) Riesgo sistémico: El riesgo sistemático está en función de una serie de factores fuertemente ligados a la política económica aplicada por las autoridades gubernamentales del país. La política económica está compuesta por la política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y de remuneración de los factores de producción y tiene efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión, como lo son la inflación experimentada, la inflación esperada, la devaluación del peso dominicano con respecto al dólar estadounidense y las tasas de interés en moneda local. Este tipo de riesgo no es posible de diversificar por medio de la inversión en diferentes emisores, por cuanto no depende de la capacidad del emisor para hacer frente a sus obligaciones financieras. Puede decirse que es el riesgo ligado al mercado en su conjunto y que depende de factores distintos de los propios valores del mercado. Esta modalidad de riesgo no es eliminable mediante la diversificación de la cartera. Entre los cuáles se puede mencionar:

- Riesgo de Inflación
- Riesgo de variaciones en la tasa de interés
- Riesgo de tipo de cambio



Las decisiones de política económica pueden disminuir el flujo de caja neto de todos los títulos valores que se negocian en el mercado de valores a nivel local, lo cual reduce su rendimiento. Por lo tanto, los inversionistas se pueden ver afectados negativamente, conforme disminuye el rendimiento asociado a los títulos valores que componen la cartera de inversión del fondo.

p) Riesgo no sistemático: Este riesgo depende de las características específicas de la entidad o empresa emisora, la naturaleza de su actividad productiva, competencia de la gerencia, solvencia financiera, etc. Estas características generan movimientos en el precio de los valores del emisor en particular.

La materialización de este evento de riesgo, ocasiona la variabilidad en el precio de los valores emitidos de un emisor en particular, lo que puede traer consigo un ajuste a la baja en el precio de esos valores, y con ello pérdidas para el Fondo y por ende para los inversionistas.

q) Riesgo de inflación: Es el riesgo asociado a las variaciones en el poder de compra del flujo de efectivo esperado. Pues, el poder de compra de un flujo de efectivo (producto de una inversión) se ve reducido ante una aceleración del proceso inflacionario.

r) Riesgo de excesos de inversión: Posibilidad de disminución del VALOR CUOTA por obligación de vender instrumentos considerados como excesos de inversión.

s) Riesgo de Duración: Al ser un fondo de inversión a corto plazo, es decir con una cartera de instrumentos concentrada menor a 360 días, el mismo podrá incurrir en pérdidas de capital debido a ciertas incertidumbres económicas que puedan presentarse en el mercado.

6.2 Administración de riesgos

JMMB SAFI ha establecido una unidad de riesgos especializada e independiente dentro de su estructura jerárquica, cuyo objetivo es identificar, medir y administrar los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión por ella administrados. Para alcanzar estos objetivos, JMMB SAFI, utiliza diversas metodologías y herramientas en cumplimiento con las regulaciones existentes.

7. Comité de Inversiones

Será el responsable de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del fondo, que serán ejecutados por el Administrador del fondo de inversión.

El Comité de Inversiones se reunirá al menos una vez al mes, sin perjuicio de que puedan realizarse convocatorias extraordinarias.

Sus principales funciones consisten en:

- 1) Modificar y controlar las políticas de inversión del fondo, cuando corresponda.
- 2) Establecer los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, si estos ocurrieren.
- 3) Definir los tipos de riesgo a los que se encuentran sujetas las inversiones del Fondo de Inversión y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.
- 4) Monitorear y evaluar las condiciones de mercado.
- 5) Supervisar las labores del Administrador del Fondo de Inversión en lo referente a las actividades de inversión.
- 6) Proponer modificaciones al reglamento interno del Fondo de Inversión en lo referente a la política de inversiones.
- 7) Aprobar los lineamientos para la toma de las decisiones de inversión de los recursos del Fondo de Inversión sobre la base de las políticas de inversión establecidas en el Reglamento Interno.
- 8) Identificar y analizar las oportunidades de inversión de acuerdo a los lineamientos y políticas de inversión del Fondo de Inversión.
- 9) Autorizar la utilización de los servicios de asesoría financiera y de inversión y la(s) persona(s) a ofrecer dichos servicios.
- 10) Adoptar las estrategias y/o lineamientos de inversión acogiéndose a los principios de autonomía, independencia y separación.
- 11) Evaluar y dar seguimiento a los activos que integran el portafolio de inversión del Fondo de Inversión.
- 12) Verificar periódicamente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas.
- 13) Rendir cuentas de sus actuaciones al consejo de administración de la Sociedad Administradora.
- 14) Otros que sean expresamente determinados por las normas internas de la Sociedad Administradora.

Los miembros del Comité de Inversiones, designados por el Consejo de Administración de conformidad con los poderes conferidos por los Estatutos Sociales., son:

7.1 Miembros Comité de Inversiones

Jesús Cornejo Bravo – Gerente General



Cuenta con 23 años de experiencia en el sector financiero, tanto en México como en República Dominicana, desempeñando funciones o gestionando diferentes áreas, incluyendo Tesorería, Negocios, Cumplimiento, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Crédito, Legal, Recuperación de Activos,

Control Interno, Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado & Liquidez, y Seguridad. Fue designado como Chief Risk Officer en varias entidades de intermediación financiera, así como Treasury & Client Relations Head en JMMB BDI Puesto de Bolsa. Ha participado en diversos procesos de Due Diligence y Auditorías de Negocios en Panamá, Venezuela, Puerto Rico, México, Perú y Colombia.

Ingeniero Industrial, graduado de la Universidad Panamericana en Ciudad de México. MBA, por parte del EGADÉ – ITESM en Monterrey, México. Graduado del PADE – Programa de Alta Dirección de Empresas por parte de BARNA, República Dominicana. Cuenta con diversos estudios en materia de riesgo y negocios, incluyendo el CEO Management Program, por parte de Kellogg, escuela de negocios de la universidad de Northwestern.

Forma parte del Comité de Inversiones del JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Dias, JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinamica y JMMB Fondo de Inversion Cerrado Inmobiliario. Desempeña estas funciones desde Septiembre 2018.

Rodolfo Cabello – Miembro con voz y voto

Veinte (20) años de experiencia evaluando, desarrollando, ejecutando y manejando proyectos de inversión en América Latina. Once (11) años como miembro de diversos consejos de administración y experiencia gerencial en operaciones comerciales, planificación, análisis de riesgo y desarrollo de dos de las más grandes compañías eléctricas de la República Dominicana y Panamá. Ha ocupado cargos directivos en varias empresas, entre las cuales se destacan la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), AES Panamá, AES Dominicana como vicepresidente Ejecutivo de Negocios, Itabo S.A., AES Gener, entre otras. Vasta experiencia analizando modelos económicos y de inversión.

Ingeniero civil y eléctrico de la Universidad de Chile y Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Adolfo Ibáñez. Ha realizado otros estudios en Darden School of Business Administration, London Business School, UCLA, entre otras.

Forma parte del Consejo de Administración de JMMB SAFI. Adicionalmente forma parte del Comité de Inversiones del JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días y JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica. Desempeña estas funciones desde Enero 2015.

Paul A. Gray – Miembro con voz y voto.

Una trayectoria de más de 30 años en el sector financiero de Jamaica y el Caribe, ha ocupado posiciones en el Grupo JMMB como Analista de Cuentas, Trader de Productos de Renta Fija, Gerente de Tesorería y Chief Investment Officer para todo el grupo JMMB. Entre sus funciones más importantes están la implementación de estrategias que garanticen el crecimiento a largo plazo de los portafolios financieros de las distintas compañías del JMMB Holding

Limited, SRL y de asegurarse que el Grupo JMMB cumpla con los más altos estándares de los reguladores de la industria. *Licenciado en Contabilidad y MBA concentración en Finanzas en Manchester Business School.*

Forma parte del Comité de Inversiones del JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días, JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica y JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario.



Daniel Martínez Espinal- Administrador del fondo - Miembro con voz pero sin voto

Posee Más de 15 años de experiencia en Finanzas Corporativas. Más de 5 años de experiencia en el mercado de valores de la República Dominicana, con amplia experiencia en Banca de Inversión, ha liderado equipo en estructuración de emisiones de deuda, capital y fideicomisos de oferta pública en el mercado de valores dominicano. Adicionalmente ha participado en fusiones y adquisiciones de empresas del país. Licenciado en Economía de la PUCMM, Postgrado en Finanzas Corporativas en PUCMM, Master en Gestión y Dirección de Finanzas en la Escuela de Negocios EOI y MBA con concentración en Marketing y Finanzas en BARNA Business School.

8. Información Sobre La Sociedad Administradora Y Su Grupo Financiero

8.1 Información sobre la Sociedad Administradora

Sociedad Administradora de Fondos	
<p>Información General De la Sociedad Administradora</p> 	<p>JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. constituida el 03 de junio del año 2013 bajo el RNC número 1-31-074146, como una sociedad anónima que se rige por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, por la 19-00, el Reglamento 664-12 y disposiciones complementarias.</p> <p>Inscrita en el Registro del Mercado de Valores en segunda resolución de fecha 09/12/2014 con el No. SIVAF- 010. JMMB Sociedad Administradora de Fondo de Inversión S.A. tiene como objeto la administración de fondos de conformidad a lo establecido por la ley 19-00 y sus disposiciones complementarias. No obstante, para el cumplimiento del objeto único de la sociedad administradora, esta podrá celebrar los acuerdos que considere necesarios tendentes al alcance de su objeto social, siempre que sean permitidos por las disposiciones legales y normativa vigente y aprobados previamente por la SIMV.</p>
Capital Autorizado	RD\$125,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado	RD\$125,000,000.00
Domicilio y Datos de Contacto	JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. posee sus oficinas en la Ave. Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: (809) 567-5662; Correo electrónico: safi@jmmb.com.do Sitio web: www.jmmb.com.do/safi
Descripción Grupo financiero	JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. forma parte del Grupo JMMB (Jamaica Money Market Brokers), quien es el grupo financiero más grande de toda la Región del Caribe. Inicio sus operaciones en 1992, dirigidos por Joan Duncan. Esta innovadora mujer asumió el reto de desarrollar el Mercado Secundario de Capitales en Jamaica, una meta que

vió cumplir y que se ha extendido hacia otros mercados.

En el 2007, el Grupo JMMB mediante su estrategia de expansión se establece JMMB Puesto de Bolsa en Santo Domingo, República Dominicana con el mismo compromiso, y mantiene la cultura de su Casa Matriz, que es única la cual fundamenta su Misión y Visión en maximizar la satisfacción del cliente a través de una atención excepcional y de una asesoría y experiencia financiera de clase internacional. Pasión, dedicación, excelencia, compromiso con el cliente son estandartes de JMMB como expertos en todos los aspectos de nuestras operaciones.

JMMB es un grupo financiero dinámico, internacional y multifacético; con un entorno de atención cordial y en un ambiente amable y divertido, donde los miembros del equipo son productivos, creativos y alegres de realizar su trabajo. Este innovador enfoque de ambiente laboral que se traspa al diario vivir, representa una nueva manera de ver las cosas, en donde el respeto mutuo y la igualdad son dominantes.

Durante los últimos 22 años, se ha convertido en uno de los grupos financieros más respetados y exitosos del Caribe, contando con una red de más 10 sucursales dentro de Jamaica y oficinas subsidiarias en Trinidad & Tobago Republica Dominicana.

Actualmente sus acciones cotizan en las Bolsas de Valores de Jamaica, Trinidad & Tobago y Barbados y contamos con una cartera de más de 200,000 clientes con fondos bajo administración que superan los US\$2,000 Millones.

Hoy, el grupo JMMB LTD cuenta con empresas en el área de corretaje de seguros, de bolsa y banca comercial. Esta diversificación, unida a la expansión hacia otros mercados ha fortalecido la plataforma de servicios financieros, nuestro equipo y nuestra rentabilidad.

El uso de nuestro conocimiento y experiencia para crear productos financieros soluciones, para que nuestros clientes estén satisfechos; esto es de plena importancia para el grupo JMMB, porque las metas de nuestros clientes son las nuestras. Por dicha razón, como una manera de ofrecer nuevos productos nuestros clientes con los cuales se puedan diversificar, fue creada esta empresa.

Principales Accionistas porcentaje de participación 28/02/2019	JMMB HOLDING COMPANY LIMITED, SRL	70%
	AMERICA CORP., S.A.	12%
	INVERSIONES BDI, S.A.	12%
	ROBERTO JIMENEZ COLLIE	6%
Representante legal	Jesús Cornejo Bravo	



	Nombre de cada miembro	Cargo
Consejo de Administración de la Sociedad Administradora	Patrick Anthony Ellis Profesión: Contador Público Autorizado, MBA. Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a sociedad administradora.	Presidente
	Paul Andrew Gray Profesión: Contador Público Autorizado, CPA Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a sociedad administradora.	Vicepresidente
	Carlos Alberto del Giudice Profesión: Abogado Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a sociedad administradora.	Secretario
	Diego Sosa Profesión: Seguros Antigüedad: Desde 15 de Octubre de 2014 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a sociedad administradora.	Consejero
	Rodolfo Antonio Cabello Blanco Profesión: Ingeniero, MBA. Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a sociedad administradora.	Consejero
	Rafael Emilio García Albizu Profesión: Empresario Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a sociedad administradora.	Consejero
	Juan Carlos País Fernández Profesión: Administrador de Empresas, Master en Negocios Internacionales. Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a sociedad administradora.	Consejero
Principales Ejecutivos de la Sociedad Administradora	Jesús Cornejo Bravo Profesión: Ingeniero Industrial Antigüedad: Desde 25 de septiembre de 2018 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a sociedad administradora.	Gerente General
	Daniel Martínez Espinal Profesión: Economista Antigüedad: Desde 1ro de mayo 2018. Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a sociedad administradora.	Administrador de Fondos



Otras compañías o profesionales que prestan servicios al fondo	
Audidores externos	Deloitte S.R.L.
Asesores legales, analistas internacionales y otros profesionales	Serulle & Asociados / Market Advisory (MARKAD)
Administración de conflicto de intereses	
Políticas sobre conflicto de intereses e incompatibilidades	<p>JMMB SAFI cuenta con políticas sobre conflictos de interés para el personal vinculado a la entidad, cumpliendo con las condiciones establecidas en Reglamento sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. El propósito de las anteriores políticas es normar diversas situaciones, mitigando los riesgos que puedan provocar conflictos de interés entre los recursos administrados en los fondos de inversión y las empresas del Grupo Financiero JMMB Holding, sus funcionarios, miembros de las Juntas Directivas, accionistas, ejecutivos, miembros de Comités, funcionarios permanentes u ocasionales, consultores y empresas del Grupo Financiero; que con sus actuaciones u operaciones no comprometan su imparcialidad e independencia y resulte en perjuicio del cliente inversionista de los JMMB Fondos de Inversión.</p> <p>Además, de los intereses de las personas vinculadas con la Sociedad, se incluirá a los de cualquiera de las personas con las cuales éstas tienen relación de parentesco, tales como: sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad.</p> <p>Estas políticas pueden ser consultadas en las oficinas de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.</p>
Fondos gestionados	
Descripción	<p>JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días; SIVFIA-025</p> <p>Objetivo: invertir en valores de oferta pública y depósitos de entidades de intermediación financiera reguladas por la ley monetaria y financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, denominados en pesos dominicanos y/o dólares estadounidenses y manteniendo una duración comprendida entre 361 días-720 días. El portafolio del mismo será administrado activamente con miras a generar ganancias y evitar situaciones adversas para el Fondo por condiciones que puedan surgir en el ámbito financiero y económico. El período mínimo de permanencia para los aportantes en el fondo es de noventa (90) días calendario renovables, contados a partir del momento en que se concreta cada aporte.</p> <p>Patrimonio Neto al 13 de Marzo de 2019: RD\$57,928,075.08</p> <p>JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario; SIVFIC-012</p> <p>Objetivo: Producir flujos continuos de efectivo y generar ganancias de capital gracias a la plusvalía de los activos en el largo plazo; a través de la inversión en inmuebles con alta viabilidad de alquiler y elevada posibilidad de aumentar su valor en el tiempo. Las inversiones serán realizadas en activos inmobiliarios en la República Dominicana. Con el objetivo de gestionar eficientemente la liquidez del Fondo, el mismo podrá invertir en instrumentos de oferta pública y certificados de depósitos en entidades del sistema financiero, de acuerdo a lo establecido en la política de inversión.</p> <p>Patrimonio Neto al 13 de Marzo de 2019: US\$ 16,207,106.94</p>

SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES APROBADO

La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.

JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica; SIVFIA-018

Objetivo: generar ganancias de capital e ingresos recurrentes a través de la inversión diversificada en valores de oferta pública, denominados en pesos dominicanos y/o dólares estadounidenses; así como en depósitos en entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la ley monetaria y financiera, y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El Fondo busca la apreciación de capital mediante la inversión en una cartera de valores con maduraciones en el largo plazo y una administración activa de la misma. El período mínimo de permanencia para los aportantes en el fondo es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios renovables, contados a partir del momento en que se concreta cada aporte.

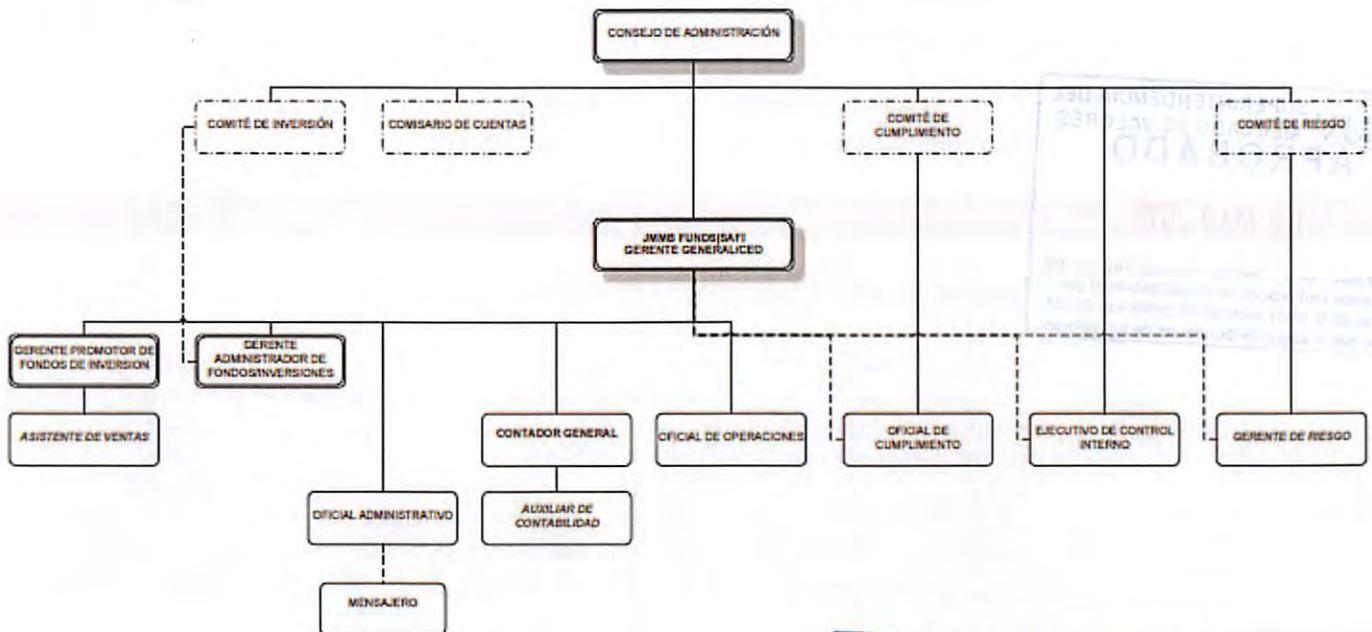
Patrimonio Neto al 13 de Marzo de 2019: RD\$ 166,758,083.73

8.2 Procesos en contra o a favor de la Sociedad Administradora

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. no se encuentra en ningún proceso judicial, administrativo o arbitral abierto en contra o a favor de la sociedad administradora que impacte significativamente de la emisión de cuotas y la posición financiera de la misma.

8.3. Aspectos Administrativos

8.3.1 Estructura administrativa interna



8.3.2 Información periódica que los inversionistas pueden consultar

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. se compromete a proveer la información necesaria que los inversionistas necesitan consultar. JMMB SAFI se responsabiliza a publicar de manera periódica las informaciones como se detalla a continuación:

Información periódica que los inversionistas pueden consultar			
Información	Periodicidad	Lugares para consulta o medios para difusión	
Estados de cuenta	Mensual	-Oficinas JMMB SAFI	Sitio web: www.jmmb.com.do
Informes trimestrales	Trimestral	-Oficinas JMMB SAFI -Superintendencia del Mercado de Valores	Sitio web: www.jmmb.com.do
Hechos relevantes	Inmediatamente después de su conocimiento	-Oficinas JMMB SAFI -Superintendencia del Mercado de Valores	Sitio web: www.jmmb.com.do
Estados financieros mensuales no auditados de la SAFI y sus fondos	Mensual	-Oficinas JMMB SAFI -Superintendencia del Mercado de Valores	Sitio web: www.jmmb.com.do
Estados financieros auditados de la SAFI y sus fondos	Anual	-Oficina JMMB SAFI -Superintendencia del Mercado de Valores	Sitio web: www.jmmb.com.do
Reporte de composición de portafolio de inversión	Diaria	-Oficinas JMMB SAFI	Sitio web: www.jmmb.com.do
Duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión.	Diaria	-Oficinas JMMB SAFI	Sitio web: www.jmmb.com.do
Valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior	Diaria	-Oficinas JMMB SAFI	Sitio web: www.jmmb.com.do
La tasa de rendimiento de los fondos determinada en base a la tasa de interés efectiva, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días los últimos trescientos sesenta (360) días.	Diaria	-Oficinas JMMB SAFI	Sitio web: www.jmmb.com.do
Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios y/o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras	Diaria	-Oficinas JMMB SAFI	Sitio web: www.jmmb.com.do

La Administradora deberá cumplir con la remisión de información periódica a la Superintendencia del Mercado de Valores establecidas mediante norma de carácter general.

ANEXOS

- 1) Aviso de inicio de suscripción de cuotas de participación
- 2) Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión y Reglamento Interno
- 3) Informe de Calificación de Riesgos de la Administradora
- 4) Informe de Calificación de Riesgo del Fondo





AVISO DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN
JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO
 Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-31-29392-1

Número de Registro del Mercado de Valores y Productos SIVFIA-009
 Aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 26 de Mayo de 2015
 R-CNV-2015-16-FI

Administrado por:



Número de Registro del Mercado de Valores y Productos SIVAF-010,
 Aprobada por la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 9 de Diciembre de 2014.

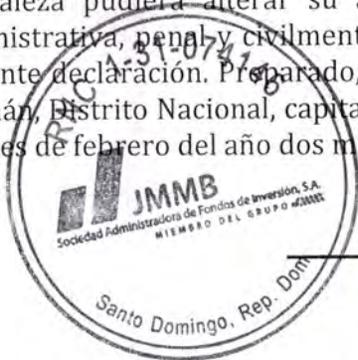
Sociedad Administradora	<p>JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. Organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 10162SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-074146, y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVAF-010. Con domicilio social y asiento principal en la avenida Gustavo Mejía Ricart No. 102, Esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Piantini, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: 809-567-5662. Página web: www.jmmb.com.do; correo electrónico: safi@jmmb.com</p> <p>La sociedad está calificada por Feller Rate BBB+af, lo cual indica que la Sociedad Administradora posee un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.</p>
Instrumento	Cuotas de participación Del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero, administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., como un patrimonio independiente de su propio patrimonio y de los demás fondos que esta administre.
Denominación del Valor	Cuotas de participación
Tipo de Fondo	Abierto y de corto plazo
Perfil de riesgo del fondo y del inversor	Baja expectativas de riesgo y corto plazo. De bajo riesgo ya que invertirá en instrumentos con calificación de riesgo superior a BBB, lo que constituye grado de inversión. Y de corto plazo ya que la duración promedio ponderada del portafolio es de hasta 360 días.
Calificación de Riesgo del Fondo	<p>Feller Rate S.R.L. / Número de Registro en el Mercado de Valores SVCR-002 / Dirección: Freddy Gatón Arce No.2, Arroyo Hondo, Santo Domingo, R.D / Teléfono: 809-566-8320</p> <p>A-fa (N), en riesgo crediticio, lo que quiere decir que las cuotas presentan una alta protección ante pérdidas y una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría. Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).</p> <p>M2 en riesgo de mercado, lo que quiere decir que las cuotas presentan de moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.</p>
Plazo del Fondo	Ilimitado
Precio de suscripción inicial de la cuota para el primer día de colocación	RD\$1,000.00
Precio de la cuota después del primer día de suscripción	Según la determinación del valor cuota luego del cierre operativo de cada día y la valoración del patrimonio del fondo. Después del primer día de suscripción, los aportes por suscripción presentados para el día "t", se deben asignar al valor de cuota calculado al cierre operativo de cada día "t". La cantidad de cuotas que representan cada aporte se debe informar a los inversionistas a más tardar el día hábil siguiente.
Monto mínimo de aporte inicial por aportante	RD\$10,000.00
Suscripciones adicionales	Una vez vinculado al fondo, el monto mínimo es de RD\$1,000.00
Saldo mínimo de permanencia	RD\$10,000.00
Plazo mínimo de permanencia	7 días calendarios.
Rescates Mínimos	Una (1) cuota de participación al valor cuota vigente de la fecha de la liquidación del rescate.
Límite de rescate	No existen límites de rescate
Límite de cuotas por aportante	Concluida la etapa pre-operativa ningún aportante podrá tener más del diez por ciento (10%) del total de las cuotas del Fondo.
Objetivo de inversión del Fondo	Generar ingresos a través de la inversión, principalmente en instrumentos de renta fija a corto plazo con bajas expectativas de riesgo crediticio, como son los títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, sin perjuicio de poder invertir en otros que sean emitidos a través del mercado de valores y en instrumentos ofrecidos por entidades de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del fondo. En el prospecto y reglamento interno podrá encontrar más información de la política de inversión del Fondo.
Distribución de beneficios	Este Fondo no distribuye beneficios periódicamente. Los beneficios o pérdidas generados por el fondo están implícitos en la valoración de las cuotas.
Periodicidad de la valoración de las cuotas	Diaria.
Fecha de inicio de la suscripción de cuotas de participación	Martes, Veinticinco (25) de Agosto del Dos Mil Quince (2015).
Horario de recepción de las órdenes de suscripción de cuotas	De lunes a viernes de 8:00am a 06:00pm.
Hora de corte para suscripción y rescate de cuotas	De lunes a viernes hasta las 12:30pm. Las órdenes de suscripción y rescates recibidas después de la hora de corte estipulada, serán consideradas recibidas el siguiente día hábil para los efectos del valor cuota aplicable a ellas. Las órdenes de suscripción realizadas con cheques serán consideradas efectivas una vez confirmada la disponibilidad de los fondos. La cantidad de Cuotas que represente el Aporte se informará al aportante a más tardar al siguiente día hábil de considerarse efectiva la orden.
Disponibilidad del Prospecto de emisión y del Reglamento Interno	En las oficinas y página web de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., así como en las oficinas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

"La inscripción de las cuotas de participación en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia no implica la certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión."



DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL REGLAMENTO INTERNO Y EL PROSPECTO DE EMISIÓN DEL FONDO JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO, SIVFIA-009.

Quien suscribe, **JESÚS CORNEJO BRAVO**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, domiciliado en la avenida Gustavo Mejía Ricart No. 102, esquina avenida Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1621034-5, en su función de responsable del contenido del Reglamento Interno y Prospecto de Emisión y toda documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores del fondo **JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero**, inscrito en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-29392-1, y del Registro Nacional del Mercado de Valores como SIVFIA-009; en su calidad de Gerente General de **JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil con el número 10162SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes con el número 1-3107414-6 e inscrita en el Registro Nacional del Mercado de Valores como SIVAF-010, con domicilio social ubicado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **DECLARA, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, BAJO LA FE DEL JURAMENTO LO SIGUIENTE: PRIMERO (1º):** Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos civiles; **SEGUNDO (2º):** Que las informaciones contenidas en el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para fines de autorización y durante el tiempo en que los valores del **JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero** estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real, completa y no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance; y **TERCERO (3º):** Que reconoce que será administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en la presente declaración. Preparado, fechado y firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).



JESÚS CORNEJO BRAVO
Gerente General



Yo, **Dr. JUAN B. F. TAVAREZ TAMARIZ**, Abogado – Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 4153, certifico y doy fe que la firma que aparece al pie del presente documento, ha sido puesta en mi presencia y de manera voluntaria por el señor **JESÚS CORNEJO BRAVO**, cuyas generales y calidad consta en el presente documento y voluntariamente firma, declarándome bajo la fe del juramento que es la firma puesta por él la que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Dr. JUAN B. F. TAVAREZ TAMARIZ
Notario Público



Calificación	Ene. 2018	Abr. 2018
	A-af	A-af

*Detalle de clasificaciones en Anexo.

Fundamentos

La calificación asignada a JMMB, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI) se sustenta en la estructura de la administradora, con equipos suficientes para la gestión, control y seguimiento de fondos, así como la existencia de políticas y procedimientos adecuados para su gestión. Asimismo, incorpora su pertenencia a un importante grupo financiero a nivel regional, con experiencia en fondos de inversión. Como contrapartida, considera la Industria de fondos en vías de consolidación.

La calificación "A-af" asignada indica que la administradora posee un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.

JMMB SAFI fue constituida en el año 2013, con el objetivo de brindar a los clientes del grupo en República Dominicana la oportunidad de invertir en nuevos productos con los cuales diversificar sus portafolios. La sociedad administradora es controlada por el grupo jamaicano Jamaica Money Market Brokers (JMMB), a través de la sociedad JMMB Holding Company Limited, SRL, que posee el 70% de la propiedad de la compañía.

Actualmente cuenta con tres fondos abiertos de renta fija, además de un fondo cerrado inmobiliario, administrando activos al cierre de marzo de 2018 por un monto cercano a los RD\$1.112 millones.

El Grupo JMMB es un *holding* financiero surgido en Jamaica e importante a nivel regional, con más de 20 años de trayectoria en negocios afines, incluyendo la administración de fondos.

Los lineamientos de la administradora nacen del Consejo de Administración, recayendo la responsabilidad de su ejecución en el Gerente General. Los principales ejecutivos de la administradora son profesionales con amplio conocimiento del mercado financiero. JMMB SAFI posee políticas y procedimientos adecuados para el control de las operaciones

de los fondos. Además, cuenta con herramientas para el monitoreo de las operaciones de los fondos y los cumplimientos normativos. Estos procedimientos están a cargo del Ejecutivo de Control Interno, quién reporta al Consejo de Administración y vela por todos los riesgos asociados al manejo de fondos.

La gestión de las inversiones de los fondos que gestione JMMB SAFI recae en el Administrador de Fondos, quien sigue las instrucciones del Comité de Inversiones de cada fondo. Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la administradora se guía por los objetivos establecidos en el reglamento interno de cada fondo, conforme a la normativa vigente. La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo a la normativa vigente entregada por la Superintendencia de Valores de República Dominicana.

El Manual de Políticas y Procedimientos detalla los procesos de valorización para los instrumentos financieros, los inmuebles y las cuotas de participación. La administradora posee un manual de Normas Internas de Conducta donde se detallan los principios, las normas y las prohibiciones que deben respetar sus ejecutivos y empleados.

Debido a que el mercado de fondos en República Dominicana aún se encuentra en desarrollo, la administradora aún no ha logrado el equilibrio financiero. Para cumplir con los requerimientos de solvencia regulatorios, la administradora ha recibido aumentos de capital por RD\$45 millones en 2016 y RD\$20 millones en 2017. Al cierre de 2017 cumplía los requerimientos de solvencia regulatoria holgadamente. Se espera que el crecimiento y maduración de sus fondos le permita incrementar las comisiones y alcanzar el equilibrio financiero en el mediano plazo.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACION

Fortalezas

- Correcta gestión de sus fondos en el periodo de funcionamiento.
- Estructura con equipos suficientes para la gestión, control y seguimiento de fondos.
- Adecuadas políticas y procedimientos para la gestión de fondos.
- Respaldo de su controlador Grupo JMMB, importante grupo financiero a nivel regional, con experiencia en fondos de inversión.

Riesgos

- Industria de fondos en vías de consolidación.

Analista: Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.cl
(56) 22757-0474

Calificación

A-af

**GESTIÓN PORTFOLIO
MANAGING TEAM***Administradora posee un buen nivel de estructura para la gestión y control de los recursos manejados***Management**

La estructura organizacional de JMMB, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI) posee un buen nivel de estructuras para la gestión de los fondos, sus principales órganos son:

El Consejo de Administración es el órgano de dirección, formulación de políticas, orientación y administración de JMMB SAFI, con facultad para actuar en todos y cada uno de los objetos de la constitución de la sociedad y realizar a tales fines cuantos actos y gestiones se requieran. El Consejo de Administración está compuesto por un número impar de miembros, con un mínimo de cinco.

La Gerencia General es la encargada de la planeación, organización y dirección de la administradora, basada en los lineamientos del Consejo de Administración. Además, liderar la ejecución de la estrategia de riesgos de JMMB SAFI.

El o los Administradores de Fondos son las personas encargadas de ejecutar las actividades de inversión del fondo que gestione, serán designados por el Consejo de Administración. En atención a las necesidades de JMMB SAFI y los mandatos legales aplicables, podrán haber uno o más Administradores de Fondos, pudiendo cada uno presidir uno o más fondos.

Los encargados de realizar la promoción de los fondos de inversión, junto con proveer al inversionista la información necesaria para estimular la inversión será el Promotor de Fondos de Inversión.

El Departamento de Contabilidad es el organismo responsable de realizar los registros contables y preparar los estados financieros, balances, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Oficial de Operaciones debe ejecutar las operaciones del sistema, junto con el registro y control de éstas. Además, es responsable de la remisión de las planillas diarias de los fondos gestionados a la SIV, de generar los estados de cuentas mensuales y de la valoración diaria de las cuotas de los fondos operativos.

Los procedimientos y sistemas de control interno están a cargo del Ejecutivo de Control Interno, quién reporta al Consejo de Administración y vela por todos los riesgos asociados al manejo de fondos. Debe revisar las valorizaciones e informes de tasación de los activos de los fondos administrados.

El programa de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo es diseñado por el Oficial de Cumplimiento, quien reporta al Consejo de Administración.

El Gerente de Riesgos debe identificar, analizar, monitorear y controlar los riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte y operativo, entre otros riesgos que se puedan presentar.

Durante el tiempo que la administradora ha mantenido sus fondos en operaciones, se ha observado un correcto manejo de éstos. Los principales ejecutivos de la administradora son profesionales con amplio conocimiento del mercado financiero.

Feller Rate considera que la administradora posee una estructura simple, con equipos suficientes y con experiencia para la gestión de fondos, control y seguimiento.

Políticas de evaluación de inversiones y construcción de portafolios

JMMB SAFI, en su Manual de Organización y Funciones, detalla explícitamente las funciones de cada órgano, y en su Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno se señalan los procedimientos para la toma de decisiones y construcción de portafolio.

Dentro de los aspectos más importantes, se señala lo siguiente:

Calificación

A-af

- Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la administradora se guiará por los objetivos establecidos en el reglamento interno de cada fondo, conforme a la normativa.
- El Comité de Inversiones es el organismo designado por el Consejo de Administración, que será responsable de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los fondos, monitoreando y evaluando las condiciones de mercado. Además, deberá evaluar y dar seguimiento a las inversiones en cartera.
- El Administrador de cada fondo es el responsable de identificar las oportunidades de inversión y presentarlas al comité. Luego, en caso de aprobación, debe ejecutar las decisiones acordadas y hacer seguimiento a las inversiones de cada fondo, generando reportes al Comité de Inversiones.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la construcción de portfolios para cada fondo gestionado.

Sistemas de control

Tal como establece la normativa, la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control y correcto funcionamiento de los fondos a gestionar, minimizando posibles problemas operativos.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno.
- Normas Internas de Ética y Conducta.
- Manual de Prevención de Lavado de Activos.
- Manuales de Sistemas.
- Política de Continuidad de Negocios.
- Política de Respaldo de Datos.
- Código de Buen Gobierno Corporativo.

Los manuales internos de SAFI fueron modificados acorde a la norma de fondos R-CNV-2014-22-MV y de acuerdo a la norma de riesgo R-CNV-2015-35-MV fue establecido el manual de Riesgo de la Sociedad.

Por otro lado, JMMB SAFI posee una herramienta tecnológica especializada en mercado de capitales para el manejo de los fondos, T-24, que está adecuada a los requerimientos del regulador y ha tenido un buen funcionamiento con los fondos operativos.

Para los procedimientos de control interno, cuentan con herramientas para el monitoreo de las operaciones de los fondos y los cumplimientos normativos. No obstante, la administradora ha informado continuamente de excesos de participación de aportantes y excesos de inversión por emisor en algunos de sus fondos, los que son subsanados dentro de los plazos establecidos en el reglamento interno de cada fondo, respetando la normativa vigente.

Por otra parte, en noviembre de 2017 la SIV multó a la administradora por deficiencias en la información de los expedientes de aportantes, incumpliendo las normas referentes a la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano. Según lo señalado por la administración, estos eran aportantes antiguos, y su información se encontraba analizada internamente, aunque no estaba respaldada en el expediente correspondiente, además los montos aportados por estos participes eran de baja relevancia. Actualmente el incumplimiento se encuentra subsanado y se robustecieron los controles para que no ocurra una situación similar.

Valorización cartera de inversiones

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo a la normativa vigente entregada por la Superintendencia de Valores de República Dominicana, cuarta resolución del consejo nacional de valores de fecha ocho (08) de agosto de dos mil catorce (2014) R-CNV-2014-17-MV, y se establece en el reglamento interno de cada uno de los fondos.

Calificación

A-af

Además, el Manual de Políticas y Procedimiento detalla los procesos de valorización para los instrumentos financieros, los inmuebles y las cuotas de participación.

Políticas sobre conflictos de interés

La administradora posee un manual de Normas Internas de Conducta donde se detallan los principios, las normas y las prohibiciones que deben respetar sus ejecutivos y empleados.

Los principios expresados en el manual son los siguientes:

- Equidad: Otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- Idoneidad: Disponer de procedimientos, infraestructura y recursos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades que le son propias, así como contar con mecanismos que permitan la administración adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en los reglamentos internos del fondo de que se trate y cerciorarse que los sistemas de acceso y salvaguarda de sus medios informáticos son suficientes.
- Diligencia y transparencia: Actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes del fondo y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- Imparcialidad: Actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas relacionadas o terceros, a los intereses de los aportantes del fondo.
- Objetividad y prudencia: Preservar los intereses de los aportantes, actuando con profesionalidad y prudencia en la obtención, procesamiento y aplicación de la información relacionada a las decisiones de inversión y valorización de los activos del fondo.
- Confidencialidad: Velar por la absoluta reserva de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de las mismas en beneficio propio o de terceros.
- Suministro de información: Ofrecer a los aportantes del fondo de que se trate, toda la información que pueda ser relevante para la adopción de decisiones de inversión, de forma veraz, clara, precisa, suficiente y oportuna, a los fines de su correcta interpretación.

Adicionalmente, el manual detalla las siguientes normas para evitar conflictos de interés respecto del grupo y sus relacionados:

- Las decisiones de inversión para los fondos que JMMB administre, deberán ser realizados en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, gestión y otorgamiento de créditos que opera el Grupo JMMB.
- JMMB SAFI sus personas vinculadas, accionistas, ejecutivos y empleados, así como los cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad de las personas señaladas, no podrán sobrepasar individualmente ni en conjunto, directa ni indirectamente los límites de participación establecidos en la regulación, relativo a los fondos que administre, ya sea en su fase pre/post operativa.
- El representante de los aportantes de un fondo no puede tener ningún tipo de vinculación con JMMB SAFI ni el Grupo JMMB.
- El Personal del Grupo JMMB y JMMB SAFI no podrá participar directa o indirectamente en transacciones financieras, aprovechándose de información confidencial de la cual tengan conocimiento en razón de su cargo, de forma tal que ello les confiera una situación de privilegio de cualquier carácter, para sí, o para terceros, directa o indirectamente.
- El Personal del Grupo JMMB y JMMB SAFI no podrá suministrar o divulgar información a terceras personas acerca de las operaciones que realicen y con ello mantener confiabilidad.

Será el Oficial de Cumplimiento quien deberá velar por el cumplimiento de las normas internas de conducta.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

Calificación

A-af

PROPIEDAD*Grupo controlador con amplia experiencia en el sector de inversiones en Jamaica y el Caribe*

JMMB SAFI fue constituida en el año 2013, con el objetivo de brindar, a los clientes del grupo en República Dominicana, la oportunidad de invertir en nuevos productos con los cuales puedan diversificar sus portafolios.

Debido a que el mercado de fondos en República Dominicana aún se encuentra en desarrollo, la administradora aún no ha logrado el equilibrio financiero. Así, el patrimonio de la administradora se ha visto presionado por las pérdidas generadas. Para cumplir con los requerimientos de solvencia regulatorios, la administradora ha recibido aumentos de capital por RD\$45 millones en 2016 y RD\$20 millones en 2017. El crecimiento y maduración de sus fondos le permitiría incrementar las comisiones y alcanzar el equilibrio en el mediano plazo.

Grupo controlador con amplia experiencia en la industria financiera

La sociedad administradora es controlada por el grupo jamaicano Jamaica Money Market Brokers (JMMB), a través de la sociedad JMMB Holding Company Limited, SRL, representante de JMMB International Ltd., que posee el 70% de la propiedad de la compañía. El resto de la propiedad está en manos de América Corp., S.A. con una participación accionaria de un 12%, de Inversiones BDI, S.A. con una participación accionaria de un 12% y de Roberto Jiménez Collie con una participación accionaria del 6%.

El grupo controlador se originó en 1992, a través de la fundación de JMMB Ltd., siendo la primera corredora de instrumentos money market de Jamaica, con la visión de proveer oportunidades de inversión a todo tipo de inversionistas individuales y corporativos, ofreciendo buenos retornos en inversiones de bajo riesgo.

A lo largo de los años, la compañía se ha convertido en una prestigiosa institución en Jamaica. En 1999 el grupo estableció su primera operación fuera de Jamaica, iniciando –a través de un joint venture- una operación de corretaje de bolsa en Trinidad y Tobago y Barbados. A partir de entonces, el grupo ha continuado con una estrategia de expansión y diversificación que le ha permitido establecer operaciones en distintos países del caribe y desarrollar un conjunto de actividades diversificadas dentro de la industria financiera.

El grupo atiende a más de 220.000 clientes en Jamaica, Trinidad y Tobago y República Dominicana, a través de sus distintas unidades de negocios y filiales que realizan intermediación de instrumentos en renta fija y variable, administración de inversiones y fondos de pensión, compraventa de moneda extranjera, financiamiento e intermediación de seguros.

En República Dominicana, el Grupo JMMB posee el control de JMMB Puesto de Bolsa S.A., creada en el año 2007, el que ha tenido un incremento importante en sus niveles de actividad, a medida que ha tenido éxito en la penetración de sus productos entre los distintos grupos de clientes, destacando por ser el único actor de la industria con atención a gran escala de clientes minoristas.

Adicionalmente, a finales de 2014, JMMB Holding Company Limited, SRL compra el Banco de Ahorro y Crédito Rio y crea JMMB Bank Banco de Ahorro y Crédito, ofreciendo productos a personas y empresas.

Importancia estratégica de la gestión de fondos

La administradora cuenta con todas las unidades de negocio necesarias para el funcionamiento de los fondos y cuenta con cuatro fondos aprobados por la SIV. Estos son JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero, JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad dinámica, JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario y JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 días.

JMMB SAFI forma parte de los servicios en los que el Grupo JMMB posee amplia experiencia y quiere entregar al mercado de República Dominicana, por lo que ha tenido un rol activo en la educación y penetración de los fondos de inversión en el país.

La importancia estratégica que vaya teniendo en el grupo, dependerá del crecimiento que tengan los fondos de inversión lanzados por la administradora, los que debiesen seguir aumentando la oferta para sus inversionistas durante los próximos años.

Calificación

Ene-15

BBB+af

Ene-16

BBB+af

Ene-17

A-af

Ene-18

A-af

Abr-18

A-af

Nomenclatura

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

Categorías de Riesgo:

- AAAaf: Administradora con el más alto estándar de estructuras y políticas para la administración de fondos.
 - AAaf: Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
 - Aaf: Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
 - BBBaf: Administradora con un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
 - BBaf: Administradora con estructuras y políticas débiles para la administración de fondos.
 - Baf: Administradora con estructuras y políticas muy débiles para la administración de fondos.
 - Caf: Administradora sin estructuras y políticas para la administración de fondos o que éstas sean consideradas de muy baja calidad.
- + o -: Las calificaciones entre AAaf y Baf pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

	-	Ene. 2019
Riesgo crédito	-	A-fa
Riesgo mercado	-	M2

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

Indicadores financieros

En millones de pesos

	Dic-16	Dic-17	Dic-18
Activos administrados (MMRD \$)	146	466	242
Patrimonio (MM RD \$)	145	465	241
Valor Cuota (RD \$)	1.099,1	1.178,9	1.245,6
Rentabilidad acumulada*	6,8%	7,3%	5,7%
Duración (días)**	92,9	385,7	308,0
N° de aportantes	437	607	663

* Rentabilidad con dividendos. Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF en relación al cierre del año anterior.

** Considera activos que tienen una fecha de vencimiento determinada

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documentos
Calificación de Riesgo
2018-02-06 12:14
03-2019-000634-01



Fundamentos

JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero es un fondo abierto de renta fija, de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 360 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana.

La calificación "A-fa" se sustenta en su holgada liquidez y un mayor índice ajustado que fondos comparables. Asimismo, incorpora la gestión de JMMB SAFI, que posee un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para su gestión, control y seguimiento. Además, posee el respaldo de su controlador Grupo JMMB, quien posee amplia experiencia en el sector de inversiones en Jamaica y el Caribe. En contrapartida, la calificación incorpora la moderada diversificación y perfil de solvencia de la cartera y el mercado de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

La calificación "M2" para el riesgo de mercado responde a una cartera con una duración promedio menor a un año y a una inversión 100% en pesos dominicanos, lo que se traduce en una moderada a baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

El fondo es manejado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI), constituida en el año 2013. La entidad es controlada por el grupo jamaicano Jamaica Money Market Brokers (JMMB), holding financiero surgido en Jamaica e importante a nivel regional, con 22 años de trayectoria en negocios afines, incluyendo la administración de fondos.

El Fondo Mutuo JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero inició sus operaciones en agosto de 2015. Al cierre de diciembre de 2018, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$ 241 millones, manteniéndose como un fondo mediano dentro del segmento de fondos abiertos de similar orientación.

Durante los meses analizados, el Fondo cumplió con los objetivos de inversión,

manteniendo su cartera formada, mayoritariamente, por certificados de depósitos (68,2% al cierre de 2018). Por otra parte, la diversificación de la cartera fue adecuada, con un moderado número de inversiones y de emisores. Al cierre de diciembre de 2018, la cartera incluía 14 emisores. Los cinco mayores emisores concentraron el 62,0% de los activos.

Durante los últimos doce meses, un promedio de 56,4% de los instrumentos en cartera tenían vencimiento menor a 30 días, lo que entregaba una holgada liquidez en relación a la volatilidad patrimonial de 7,0% del último año. Adicionalmente, se aprecia una significativa proporción de la cartera invertida en cuentas corrientes, alcanzando un 11,5% al cierre de 2018.

En los meses analizados, la cartera del Fondo ha tenido una amplia distribución de riesgo, desde instrumentos de instituciones con calificación en rango AA hasta BBB. No obstante, cerca de la mitad de la cartera se encuentra en rango "BBB/C-2", lo que otorga un moderado perfil promedio de solvencia de la cartera.

En el último año, el Fondo promedió una duración de 268 días, por debajo y en cumplimiento al límite de 360 días establecido en su reglamento interno. Por otra parte, la totalidad de los instrumentos se encontraban denominados en pesos dominicanos, anulando el riesgo cambiario.

Entre diciembre 2015 y diciembre 2018, el Fondo alcanzó una rentabilidad promedio mensual de 0,53%, que se tradujo en una rentabilidad anualizada de 6,4%. Este nivel de rentabilidad se mantiene por sobre su *benchmark* establecido para comparar su desempeño. Por otra parte, se observa una rentabilidad similar al promedio del segmento de fondos abiertos de renta fija, aunque con una menor volatilidad en el retorno, lo que se traduce en un mejor índice ajustado por riesgos que sus comparables.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION

Fortalezas

- Holgada liquidez.
- Mayor índice ajustado que fondos comparables
- Administradora con adecuadas y completas políticas y procedimientos para la gestión de fondos, con equipos con experiencia para la gestión de fondos, control y seguimiento.
- Respaldo y experiencia de su controlador.

Riesgos

- Moderada diversificación por emisor.
- Moderado perfil de solvencia de cartera
- Industria de fondos en vías de consolidación.

Analista: Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.cl
(56) 2 2757-0474

Riesgo Crédito
Riesgo Mercado

A-fa
M2

Evolución patrimonio promedio



OBJETIVOS DE INVERSION

Fondo abierto de corto plazo orientado a renta fija de emisores de República Dominicana

Objetivos de inversión y límites reglamentarios

JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero es un fondo abierto de renta fija, de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 360 días.

El Fondo define su objetivo en el reglamento interno, orientándose a generar ingresos a través de la inversión, principalmente en instrumentos de renta fija a corto plazo, con bajo riesgo crediticio, como valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda de República Dominicana, sin perjuicio de inversiones en otras entidades de intermediación financiera según los límites establecidos en el reglamento interno. La duración ponderada del portafolio de inversiones será de hasta 360 días.

El reglamento define como *benchmark* para comparar su desempeño la Tasa de Interés Pasiva de 0 a 30 días (TIP 0-30) publicada por el Banco Central.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- El Fondo deberá mantener un mínimo de 7% y un máximo de hasta 100% de su activo en depósitos en cuentas corrientes o de ahorro de instituciones financieras.
- El Fondo podrá mantener hasta un máximo 93% de su activo en valores representativos de deuda.
- El Fondo deberá mantener un mínimo de 70% y un máximo de hasta 100% de su activo en depósitos en Pesos Dominicanos. Y hasta un 30% en Dólares de Estados Unidos de América.
- El Fondo no puede invertir en valores representativos de deuda emitidos en Dólares de Estados Unidos de América.
- El Fondo deberá mantener un mínimo de 60% de su portafolio en instrumentos con vencimiento menor a 1 año. Y hasta un 40% en instrumentos con plazos mayores a un año.
- La inversión máxima en instrumentos emitidos por el Banco Central y del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana es de hasta un 80% de su activo invertido.
- Las inversiones en valores representativos de deuda de oferta pública, inscritos en el RMVP no puede superar el 20% de los activos.
- El Fondo deberá mantener un mínimo de 7% y un máximo de hasta 90% de su activo en depósitos en instituciones financieras.
- El Fondo podrá mantener hasta un máximo 50% de su activo en cuentas corrientes o de ahorro de instituciones financieras vinculadas.
- El Fondo no puede poseer más del 20% de sus activos en inversiones emitidas por un mismo emisor o grupo empresarial. En el caso de Banco Central o Gobierno Central el límite se amplía hasta el 80% del portafolio.
- El Fondo no podrá mantener más del 5% del portafolio de inversión en valores representativos de deuda emitidos por personas vinculadas a la administradora. No obstante, hasta un 50% de la liquidez del Fondo puede estar depositada en entidades relacionadas a la administradora.
- El Fondo no podrá mantener más del 15% del portafolio de inversión en una misma emisión, ni tampoco puede poseer más del 30% de una misma emisión de valores de deuda.
- El Fondo no podrá invertir en emisiones con calificación de riesgo inferior a "BBB", "C-3" o equivalentes.

Según establecido en el reglamento interno, el Fondo tiene un límite por participante individual del 10%. El plazo mínimo de permanencia de sus aportantes es de un día calendario. Los rescates se pagan en un día a partir de la fecha de recibo de la solicitud (T+1). En el caso de rescates por montos significativos (más del 2% del Patrimonio Neto del Fondo), los rescates se pagarán en un plazo no mayor a diez días hábiles contados desde la solicitud de rescate. Los aportantes están sujetos a una comisión de hasta 3% sobre el valor del patrimonio administrado. No obstante, la administradora ha cobrado una comisión de 2,0% en el último año.

Riesgo Crédito	A-fa
Riesgo Mercado	M2

VALUACION DE LA CARTERA DEL FONDO

Cartera cumple con objetivo de inversión

Resumen cartera inversiones fondo

	Dic-16	Dic-17	Dic-18
Bonos	0,0%	1,5%	5,3%
Certificado de Depósito	80,9%	75,4%	68,2%
Certificados Inversión	7,6%	8,8%	3,6%
Bonos Deuda Subordinada	0,0%	8,0%	11,3%
Total Oferta Pública	88,5%	93,6%	88,5%
Caja y otros	11,5%	6,4%	11,5%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%

Evolución indicadores de cartera

	Dic-16	Dic-17	Dic-18
Duración (días)	92,9	385,7	308,0
% en RD\$	99,3%	100,0%	100,0%

Evolución de su patrimonio

JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero inició sus operaciones en agosto de 2015 con un aporte inicial de RD\$ 100.000.

Al cierre de diciembre de 2018, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$ 241 millones, representando un 1,8% del total de fondos abiertos de renta fija, lo cual lo posicionaba como un fondo mediano para el segmento.

Entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018, el patrimonio promedio tuvo una tendencia a la baja, con una disminución del 52,4%. En relación a los aportantes, se observa un aumento durante el periodo revisado, pasando de 607 aportantes a 663 al cierre de 2018.

Cartera invertida en instrumentos objetivo

Durante el periodo revisado, la cartera del Fondo se encontraba formada por instrumentos de deuda nacional, principalmente, en certificados de depósitos con un 68,2% del activo en el cierre del año.

La diversificación de la cartera fue adecuada, con un moderado número de inversiones y de emisores. Al cierre de diciembre de 2018, la cartera incluía 14 emisores. Los cinco mayores emisores concentraron el 62,0% de los activos, siendo los más relevantes Motor Crédito (20,0%), Banco Lafise (12,7%), Asociación La Nacional (11,3%), Banco Santa Cruz (9,5%) y Promerica (8,5%).

Holgada liquidez de cartera y nulo endeudamiento financiero

Durante los últimos doce meses, un promedio de 56,4% de los instrumentos en cartera tenían vencimiento menor a 30 días, lo que entregaba una holgada liquidez en relación a la volatilidad patrimonial de 7,0% de los últimos 12 meses. Adicionalmente, se aprecia una significativa proporción de la cartera invertida en cuentas corrientes, alcanzando un 11,5% al cierre de 2018.

El reglamento permite un endeudamiento temporal accediendo a líneas de crédito de entidades financieras con la finalidad de responder a rescates significativos hasta por un máximo del 10% del Fondo y por un plazo no mayor a 48 horas. La tasa máxima a la que se financie no puede ser mayor a la Tasa de Interés Pasiva a 30 días, TIP 0-30 publicada por el Banco Central el último día de la semana inmediatamente anterior a la fecha que se tome el endeudamiento, más 800 puntos básicos (TIP+8%) y en ningún caso los activos del Fondo pueden constituirse como garantía de este financiamiento. En el periodo analizado el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero, sus pasivos corresponden a cuentas, impuestos y retenciones por pagar.

Moderado perfil de solvencia del activo subyacente

En los meses analizados, la cartera del Fondo ha tenido una amplia distribución de riesgo, desde instrumentos de instituciones con calificación en rango AA hasta BBB. No obstante, cerca de la mitad de la cartera se encuentra en rango "BBB/C-2", lo que otorga un moderado perfil promedio de solvencia de la cartera.

Duración menor al máximo reglamentario y nula exposición a otras monedas

En el último año, el Fondo promedió una duración de 268 días, por debajo y en cumplimiento al límite de 360 días establecido en su reglamento interno.

Por otro lado, la totalidad de los instrumentos se encontraban denominados en pesos dominicanos, anulando el riesgo cambiario.

El plazo de duración, junto al nulo riesgo de tipo de cambio, entregaban una moderada a baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

Riesgo Crédito
Riesgo Mercado

A-fa
M2

Rentabilidad de la cuota

Entre diciembre 2015 y diciembre 2018, el Fondo alcanzó una rentabilidad promedio mensual de 0,53%, que se tradujo en una rentabilidad anualizada de 6,4%. Este nivel de rentabilidad se mantiene por sobre su *benchmark* establecido para comparar su desempeño.

Por otra parte, se observa una rentabilidad similar al promedio del segmento de fondos abiertos de renta fija, aunque con una menor volatilidad en el retorno, lo que se traduce en un mejor índice ajustado por riesgos que sus comparables.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora con buen nivel de estructuras y políticas para su gestión de los fondos

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI) posee un buen nivel de estructuras para la gestión de los fondos, sus principales órganos son:

El Consejo de Administración es el órgano de dirección, formulación de políticas, orientación y administración de JMMB SAFI, con facultad para actuar en todos y cada uno de los objetos de la constitución de la sociedad y realizar a tales fines cuantos actos y gestiones se requieran. El Consejo de Administración está compuesto por un número impar de miembros, con un mínimo de cinco.

La Gerencia General es la encargada de la planeación, organización y dirección de la administradora, basada en los lineamientos del Consejo de Administración. Además, liderar la ejecución de la estrategia de riesgos de JMMB SAFI.

El o los Administradores de Fondos son las personas encargadas de ejecutar las actividades de inversión del fondo que gestione, serán designados por el Consejo de Administración. En atención a las necesidades de JMMB SAFI y los mandatos legales aplicables, podrá haber uno o más Administradores de Fondos, pudiendo cada uno presidir uno o más fondos.

Los encargados de realizar la promoción de los fondos de inversión, junto con proveer al inversionista la información necesaria para estimular la inversión será el Promotor de Fondos de Inversión.

El Departamento de Contabilidad es el organismo responsable de realizar los registros contables y preparar los estados financieros, balances, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Oficial de Operaciones debe ejecutar las operaciones del sistema, junto con el registro y control de éstas. Además, es responsable de la remisión de las planillas diarias de los fondos gestionados a la SIMV, de generar los estados de cuentas mensuales y de la valoración diaria de las cuotas de los fondos operativos.

Los procedimientos y sistemas de control interno están a cargo del Ejecutivo de Control Interno, quién reporta al Consejo de Administración y vela por todos los riesgos asociados al manejo de fondos. Debe revisar las valorizaciones e informes de tasación de los activos de los fondos administrados.

El programa de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo es diseñado por el Oficial de Cumplimiento, quien reporta al Consejo de Administración.

El Gerente de Riesgos debe identificar, analizar, monitorear y controlar los riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte y operativo, entre otros riesgos que se puedan presentar.

Durante el tiempo que la administradora ha mantenido sus fondos en operaciones, se ha observado un correcto manejo de éstos. Los principales ejecutivos de la administradora son profesionales con amplio conocimiento del mercado financiero.

Feller Rate considera que la administradora posee una estructura simple, con equipos suficientes y con experiencia para la gestión de fondos, control y seguimiento.

Riesgo Crédito
Riesgo Mercado

A-fa
M2

Políticas de evaluación de inversiones y construcción de portafolios

JMMB SAFI, en su Manual de Organización y Funciones, detalla explícitamente las funciones de cada órgano, y en su Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno se señalan los procedimientos para la toma de decisiones y construcción del portafolio.

Dentro de los aspectos más importantes, se señala lo siguiente:

- Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la administradora se guiará por los objetivos establecidos en el reglamento interno de cada fondo, conforme a la normativa.
- El Comité de Inversiones es el organismo designado por el Consejo de Administración, que será responsable de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los fondos, monitoreando y evaluando las condiciones de mercado. Además, deberá evaluar y dar seguimiento a las inversiones en cartera.
- El Administrador de cada fondo es el responsable de identificar las oportunidades de inversión y presentarlas al comité. Luego, en caso de aprobación, debe ejecutar las decisiones acordadas y hacer seguimiento a las inversiones de cada fondo, generando reportes al Comité de Inversiones.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la construcción de portafolios para cada fondo gestionado.

Sistemas de control

Tal como establece la normativa, la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control y correcto funcionamiento de los fondos a gestionar, minimizando posibles problemas operativos.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno.
- Normas Internas de Ética y Conducta.
- Manual de Prevención de Lavado de Activos.
- Manuales de Sistemas.
- Política de Continuidad de Negocios.
- Política de Respaldo de Datos.
- Código de Buen Gobierno Corporativo.

JMMB SAFI posee una herramienta tecnológica especializada en mercado de capitales para el manejo de los fondos, T-24, que está adecuada a los requerimientos del regulador y ha tenido un buen funcionamiento con los fondos operativos.

Para los procedimientos de control interno, cuentan con herramientas para el monitoreo de las operaciones de los fondos y los cumplimientos normativos.

Valorización cartera de inversiones

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo a la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores, cuarta resolución del Consejo Nacional de Valores 2014 (R-CNV-2014-17-MV), y se establece en el reglamento interno de cada uno de los fondos.

Además, el Manual de Políticas y Procedimiento detalla los procesos de valorización para los instrumentos financieros, los inmuebles y las cuotas de participación.

Riesgo Contraparte Operacional

La operación del Fondo se realizará a mercado abierto, con la mejor oferta que se reciba de los oferentes con instrumentos disponibles, siendo estos, principalmente los Puestos de Bolsa y los Bancos Múltiples.

Riesgo Crédito
Riesgo MercadoA-fa
M2

Por otro lado, los instrumentos se mantendrán en custodia del Depósito Centralizado de Valores, CEVALDOM, y los Certificado de Depósitos en la misma SAFI.

Políticas sobre conflictos de interés

La administradora posee un manual de Normas Internas de Conducta donde se detallan los principios, las normas y las prohibiciones que deben respetar sus ejecutivos y empleados.

Los principios expresados en el manual son los siguientes:

- **Equidad:** Otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- **Idoneidad:** Disponer de procedimientos, infraestructura y recursos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades que le son propias, así como contar con mecanismos que permitan la administración adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en los reglamentos internos del fondo de que se trate y cerciorarse que los sistemas de acceso y salvaguarda de sus medios informáticos son suficientes.
- **Diligencia y transparencia:** Actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes del fondo y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- **Imparcialidad:** Actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas relacionadas o terceros, a los intereses de los aportantes del fondo.
- **Objetividad y prudencia:** Preservar los intereses de los aportantes, actuando con profesionalidad y prudencia en la obtención, procesamiento y aplicación de la información relacionada a las decisiones de inversión y valorización de los activos del fondo.
- **Confidencialidad:** Velar por la absoluta reserva de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de las mismas en beneficio propio o de terceros.
- **Suministro de información:** Ofrecer a los aportantes del fondo de que se trate, toda la información que pueda ser relevante para la adopción de decisiones de inversión, de forma veraz, clara, precisa, suficiente y oportuna, a los fines de su correcta interpretación.

Adicionalmente, el manual detalla las siguientes normas para evitar conflictos de interés respecto del grupo y sus relacionados:

- Las decisiones de inversión para los fondos que JMMB administre, deberán ser realizados en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, gestión y otorgamiento de créditos que opera el Grupo JMMB.
- JMMB SAFI sus personas vinculadas, accionistas, ejecutivos y empleados, así como los cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad de las personas señaladas, no podrán sobrepasar individualmente ni en conjunto, directa ni indirectamente los límites de participación establecidos en la regulación, relativo a los fondos que administre, ya sea en su fase pre/post operativa.
- El representante de los aportantes de un fondo no puede tener ningún tipo de vinculación con JMMB SAFI ni el Grupo JMMB.
- El Personal del Grupo JMMB y JMMB SAFI no podrá participar directa o indirectamente en transacciones financieras, aprovechándose de información confidencial de la cual tengan conocimiento en razón de su cargo, de forma tal que ello les confiera una situación de privilegio de cualquier carácter, para sí, o para terceros, directa o indirectamente.
- El Personal del Grupo JMMB y JMMB SAFI no podrá suministrar o divulgar información a terceras personas acerca de las operaciones que realicen y con ello mantener confiabilidad.

Será el Oficial de Cumplimiento quien deberá velar por el cumplimiento de las normas internas de conducta.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

Riesgo Crédito
Riesgo MercadoA-fa
M2**PROPIEDAD***Grupo controlador con amplia experiencia en el sector de inversiones en Jamaica y el Caribe*

JMMB SAFI, fue constituida en el año 2013, con el objetivo de brindar, a los clientes del grupo en República Dominicana, la oportunidad de invertir en nuevos productos con los cuales puedan diversificar sus portafolios.

Al cierre de diciembre de 2017, la administradora aún no había logrado el equilibrio financiero. Así, el patrimonio de la administradora se ha visto presionado por las pérdidas generadas. Para cumplir con los requerimientos de solvencia regulatorios, la administradora ha recibido aumentos de capital por RD\$45 millones en 2016 y RD\$20 millones en 2017.

Grupo controlador con amplia experiencia en la industria financiera

La sociedad administradora es controlada por el grupo jamaicano Jamaica Money Market Brokers (JMMB), a través de la sociedad JMMB Holding Company Limited, SRL, representante de JMMB International Ltd., que posee el 70% de la propiedad de la compañía. El resto de la propiedad está en manos de América Corp., S.A. con una participación accionaria de un 12%, de Inversiones BDI, S.A. con una participación accionaria de un 12% y de Roberto Jiménez Collie con una participación accionaria del 6%.

El grupo controlador se originó en 1992, a través de la fundación de JMMB Ltd., siendo la primera corredora de instrumentos money market de Jamaica, con la visión de proveer oportunidades de inversión a todo tipo de inversionistas individuales y corporativos, ofreciendo buenos retornos en inversiones de bajo riesgo.

A lo largo de los años, la compañía se ha convertido en una prestigiosa institución en Jamaica. En 1999 el grupo estableció su primera operación fuera de Jamaica, iniciando –a través de un joint venture- una operación de corretaje de bolsa en Trinidad y Tobago y Barbados. A partir de entonces, el grupo ha continuado con una estrategia de expansión y diversificación que le ha permitido establecer operaciones en distintos países del caribe y desarrollar un conjunto de actividades diversificadas dentro de la industria financiera.

El grupo atiende a más de 220.000 clientes en Jamaica, Trinidad y Tobago y República Dominicana, a través de sus distintas unidades de negocios y filiales que realizan intermediación de instrumentos en renta fija y variable, administración de inversiones y fondos de pensión, compraventa de moneda extranjera, financiamiento e intermediación de seguros.

En República Dominicana, el Grupo JMMB posee el control de JMMB Puesto de Bolsa S.A., creada en el año 2007, el que ha tenido un incremento importante en sus niveles de actividad, a medida que ha tenido éxito en la penetración de sus productos entre los distintos grupos de clientes, destacando por ser el único actor de la industria con atención a gran escala de clientes minoristas.

Adicionalmente, a fines de 2014, JMMB Holding Company Limited, SRL compra el Banco de Ahorro y Crédito Rio y crea JMMB Bank Banco de Ahorro y Crédito, ofreciendo productos a personas y empresas. EN 2015 el grupo fue autorizado para constituir y operar la Administradora de Fondos de Pensiones JMMB BDI S.A.

Importancia estratégica de la gestión de fondos

La administradora cuenta con todas las unidades de negocio necesarias para el funcionamiento de los fondos y cuenta con cuatro fondos colocados. Estos son JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero, JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad dinámica, JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario y JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 días.

JMMB SAFI forma parte de los servicios en los que el Grupo JMMB posee amplia experiencia y quiere entregar al mercado de República Dominicana, por lo que ha tenido un rol activo en la educación y penetración de los fondos de inversión en el país.

La importancia estratégica que vaya teniendo en el grupo, dependerá del crecimiento que tengan los fondos de inversión lanzados por la administradora, los que debiesen seguir aumentando la oferta para sus inversionistas durante los próximos años.

	Mar-15	Jun-15	Oct-15	Ene-16	Abr-16	Ene-19
Riesgo Crédito	A-fa (N)	A-fa (N)	A-fa (N)	A-fa (N)	Retiro	A-fa
Riesgo Mercado	M2	M2	M2	M2	Calificación	M2

Nomenclatura

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

Categorías de Riesgo Crédito:

- ▶ AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - ▶ AAfa: Cuotas muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - ▶ Afa: Cuotas alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - ▶ BBBfa: Cuotas suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - ▶ BBfa: Cuotas baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - ▶ Bfa: Cuotas muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
 - ▶ Cfa: Cuotas muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- + o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos de renta variable nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

Categorías de Riesgo de Mercado

- ▶ M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- ▶ M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- ▶ M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- ▶ M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- ▶ M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- ▶ M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.